**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

160 - 676

Tunja, 07 de septiembre de 2026

Doctor
**RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA**
Secretario General y Jurídico
CORPOBOYACA

Asunto: Remisión de informe de Supervisión N° 7 del Convenio CNV2025-022

Respetado Doctor Rafael:

Por medio de la presente, me permito remitir el informe de supervisión No 7 correspondiente al mes de julio del Convenio CNV2025-022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES, INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA, BOYACA"." para su respectivo cargue en SECOP II.

Atentamente,

**LINA MARITZA MONROY RAMIREZ**
SUPRVISORA CONVENIO CNV2025-022

**AMANDA MEDINA BERMÚDEZ**
SUPERVISORA CONVENIO CNV2025-022

**JOHNATAN DAVID CARRILLO FRANCO**
SUPERVISOR CONVENIO CNV2025-022

Anexo: Informe de supervisión No 7 (38 folios)
Proyectó: Johana Marcela Güiza Siachoque / Julieth Paola Camargo Pedraza.
Revisó: Amanda Medina Bermúdez / Johnatan David Carrillo Franco
Archivado en: Convenio CNV 2025-022

Powered by CamScanner

**INFORME DE AVANCE SUPERVISION No. 7**
**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**
**CNV 2025 - 022**

**Fecha de elaboración:** 23 de agosto de 2026
**Periodo de reporte:** 1 de julio al 31 de julio de 2026.

## I. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

De acuerdo al manual de supervisión e interventoría de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ-, en el capítulo **5. DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS,** en donde se expone que:

> "(...) *De conformidad con el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento frente al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista desde el punto de vista técnico, jurídico, ambiental, social y financiero del cumplimiento del contrato.*
>
> *De acuerdo con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda "con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual.* (... )"

En cumplimiento con lo anterior, se realiza el siguiente informe de ejecución del Convenio interadministrativo CNV 2025-022 celebrado entre la Corporación y el Municipio de Santa Sofía. La información general del convenio se presenta a continuación:

Tabla No 1: información general del convenio CNV 2025 – 022 entre Corpoboyaca y Municipio de Santa Sofía

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:** | CNV 2025 - 022 | | |
| **INTEGRANTES DEL CONVENIO:** | MUNICIPIO DE SANTA SOFIA<br>CORPOBOYACÁ | | |
| **EJECUTOR DEL CONVENIO:** | MUNICIPIO DE SANTA SOFIA | | |
| **OBJETO DEL CONVENIO:** | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES, INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA, BOYACA" | | |
| **FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO** | 07 de noviembre de 2025 | | |
| **SUPERVISORES CORPOBOYACA** | Lina Maritza Monroy Ramírez | **FECHA DELEGACIÓN** | 07-11-2025 |
| | Amanda Medina Bermúdez | | 07-11-2025 |
| | Johnatan David Carrillo Franco | | 07-11-2025 |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 16 de diciembre de 2025 | | |
| **TIEMPO DE EJECUCIÓN** | 12 MESES: UN MES Y QUINCE DÍAS CALENDARIO CORRESPONDEN A LA VIGENCIA 2025 Y DIEZ MESES Y QUINCE DÍAS CALENDARIO DE LA VIGENCIA 2026. | | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 15 de noviembre de 2026 | | |
| **ESTADO DEL CONVENIO A FECHA DE ESTE INFORME** | **EN EJECUCION** | | |

Fuente: Elaboración Propia

## II. INFORMACIÓN DE AVANCE FINANCIERO DEL CONVENIO DURANTE EL PERIODO.



Powered by CamScanner

A continuación, se presenta la información relacionada con los aportes realizados por Corpoboyacá y el municipio de Santa Sofía (Las partes), para la suscripción del convenio, además de los desembolsos realizados al municipio (ejecutor), seguimiento financiero y autorización de pagos por parte de Corpoboyacá y novedades presupuestales presentadas durante el periodo

Tabla No 2: Aportes pactados dentro del convenio CNV 2025 – 022 entre Corpoboyacá y Municipio de Santa Sofía.

| APORTES PACTADOS ENTRE LAS PARTES | | |
|---|---|---|
| **APORTES** | **CORPOBOYACA** | **MUNICIPIO DE SANTA SOFIA** |
| Aporte | $ 420. 110.065,00 | $ 105.027.516,00 |
| **TOTAL** | **$ 420.110.065,00** | **$ 105.027.516,00** |
| **VALOR TOTAL DEL CONVENIO** | **$ 525.137.581,00** | |

Fuente: elaboración propia, a partir de información del clausulado

| DESEMBOLSOS | VALOR | TRÁMITE DE CUENTA |
|---|---|---|
| UNICO DESEMBOLSO: El 100% de los recursos aportados por Corpoboyacá. | $ 420.110.065,00 | SI (Radicado No. 037012 del 17 de diciembre de 2025) - SI (comprobante contable de egreso No. 2025008491 del 30 de diciembre de 2025, en el folio 179). |
| SALDO POR PAGAR | $ 0 | |

- **Seguimiento financiero del convenio:**

| MES | SALDO CUENTA CONVENIO | MOVIMIENTOS DEL MES SEGÚN EXTRACTO | RENDIMIENTO DEL MES |
|---|---|---|---|
| a 31 de julio de 2026 | $ 526.077.622,20 | $0 | $ 134.023.92 |

El municipio de Santa Sofía, mediante radicado de entrada No. 027438 del 11 de agosto de 2026, remitió el Informe Mensual del Convenio CNV 2025-022, anexando el extracto bancario y movimientos con corte al 31 de julio de 2026, en el cual se evidencia un saldo total de $ 526.077.622,20 correspondiente al capital y los rendimientos financieros generados.

Del análisis del extracto se observa que durante el período evaluado NO se registraron movimientos de egreso en la cuenta del convenio, presentándose únicamente rendimientos financieros por valor de $134.023; en consecuencia, se concluye que los recursos permanecen disponibles en la cuenta del convenio, en vista también de que **NO se han autorizados** pagos por parte del Comité Técnico del Convenio. Como se presenta en la imagen a continuación:

Imagen No 1: movimientos bancarios dentro del convenio CNV 2025 – 022, con cuenta asociada 502 940 15288 a nombre del convenio CNV2025-022



Powered by CamScanner

**Bancolombia**

Fogafín — Producto protegido por el Seguro de Depósitos

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2026/06/30 HASTA: 2026/07/31

CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 60294015288
SUCURSAL VILLA DE LEYVA

CNV2025-022 CORPOBOYACA ACT MPIO SANTA
CL 8 3 82
SANTA SOFIA BOYACA 00001569

**Evolucionamos nuestra imagen** pero tus tarjetas siguen siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

**RESUMEN**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SALDO ANTERIOR | $ | 525,943,598.28 | SALDO PROMEDIO | $ | 525,947,921 |
| TOTAL ABONOS | $ | 134,023.92 | CUENTAS X COBRAR | $ | .00 |
| TOTAL CARGOS | $ | .00 | VALOR INTERESES PAGADOS | $ | 134,023.92 |
| SALDO ACTUAL | $ | 526,077,622.20 | RETEFUENTE | $ | .00 |

| FECHA | DESCRIPCIÓN | SUCURSAL | DCTO. | VALOR | SALDO |
|---|---|---|---|---|---|
| 31/07 | ABONO INTERESES AHORROS EN ESTADO DE CUENTA | | | 134,023.92 | 526,077,622.20 |

- **Autorización De Pagos**

Según lo establecido en la cláusula segunda- Especificaciones técnicas del clausulado del convenio CNV2025022, se dispone que:

> *"... El municipio de Santa Sofía deberá presentar a CORPOBOYACA los informes técnicos, administrativos y financieros junto con los productos presentados para los pagos de los contratos derivados, con los respectivos soportes, actas y documentos que acrediten la ejecución adecuada de los recursos, conforme a los compromisos establecidos en los respectivos contratos y en el presente convenio.*
>
> *El municipio de Santa Sofía realizará los desembolsos directamente a los contratistas de acuerdo a la forma de pago estipulada en los contratos, previa aprobación de los siguientes documentos por parte del comité técnico y cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente convenio:*
>
> - *Informe de avance para el pago del contrato de consultoría con sus respectivos productos y soportes aprobados por la interventoría y supervisor del contrato por parte del municipio de Santa Sofía.*
> - *Informe de avance para el pago del contrato de interventoría con sus respectivos soportes aprobado por el supervisor del contrato por parte del municipio de Santa Sofía.*
> - *Productos que soporten el avance de ejecución de los contratos aprobados por la interventoría y supervisión por parte del municipio.*
> - *Acta de aprobación de los informes por parte del supervisor ..."*

A corte del presente informe NO se han presentado solicitudes de autorización de pago por parte del ejecutor (municipio) al comité técnico del convenio.

- **Novedades En El Presupuesto**

A la fecha del presente informe, NO se han registrado novedades en el presupuesto del convenio (adiciones, sustracciones, modificaciones, etc.), manteniendo las condiciones presupuestales establecidas.

## III. INFORMACIÓN DE AVANCE TECNICO DEL CONVENIO DURANTE EL PERIODO.

En el presente capítulo se describe el avance técnico del Convenio CNV2025-022, con base en la información reportada por el municipio de Santa Sofía que corresponde a *Informe de ejecución del municipio, oficios radicados por el municipio, e información presentada en comité técnico*, así como las acciones de la supervisión de Corpoboyacá durante el período objeto de seguimiento.



Powered by CamScanner

El análisis comprende el estado de ejecución de las actividades programadas, los productos desarrollados y el cumplimiento de los compromisos establecidos, con el propósito de verificar el progreso técnico y físico (entregables) del convenio y su concordancia con el cronograma y los objetivos definidos.

Tabla No 3: Cuadro resumen de la ejecución física del convenio, pagos aplicados a esta ejecución, y tiempo invertido en la misma, según reporte del Municipio de Santa Sofía

| EJECUCIÓN FÍSICA (PRODUCTOS) | |
|---|---|
| Productos entregados a la fecha | 0 |
| Ítems de producto entregados a la fecha | 0 |
| Ítems revisados a la fecha | 0 |
| Ítems aprobados a la fecha | 0 |
| % de avance en ítems entregado y revisado | 0% |
| % avance ejecutado | 0 % |
| APROBACION DE INFORMES PARA PAGO | |
| Recursos aportados por Corpoboyacá | $ 420.110.065,00 |
| Ítems aprobados para pago | 0 |
| Valor de los ítems | $ |
| Porcentaje de aplicación | 0% |
| TIEMPO DE EJECUCIÒN | |
| Plazo de ejecución en días | 335 |
| Avance en días al 31-07-2026 | 228 |
| Tiempo transcurrido en porcentaje | 68,05 % |
| Días faltantes para finalizar la etapa contractual | 107 |
| **Estado Actual** | **EN EJECUCIÓN** |

Fuente: elaboración propia.

**Productos entregados a la fecha**: corresponde a la cantidad de productos que han sido entregados en el periodo, dichos productos están compuestos por ítems los cuales al ser entregados en su totalidad completan un producto como tal. El reporte corresponde a los productos totalmente terminado sin ítems faltantes por elaborar. Finalmente, de la revisión y aprobación de cada ítem se refleja el avance en productos entregados totalmente.
**Ítems entregados a la fecha**: Corresponde a la cantidad de acciones, actividades, y/o ítems entregados por el ejecutor y que componen un producto, dado que el ejecutor puede realizar entregas parciales o fraccionadas de un producto como tal, con arreglo al anexo técnico y su plan operativo que incluye fechas de entrega y pesos porcentuales.
**Ítems revisados a la fecha:** corresponde a la cantidad de acciones, actividades, y/o ítems entregados por el ejecutor y que fueron revisados satisfactoriamente por el equipo técnico de apoyo a la supervisión de Corpoboyaca.
**Ítems aprobados a la fecha:** corresponde a la cantidad de acciones, actividades, y/o ítems entregados por el ejecutor y que fueron viabilizados por el equipo técnico de apoyo a la supervisión de Corpoboyaca y Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilizacion de Proyectos – MDEVP de la Gobernación de Boyacá
**% de avance en ítems entregado y revisado:** corresponde a la cantidad agregada de acciones, actividades, y/o ítems entregados por el ejecutor y que fueron entregados y/o revisados satisfactoriamente por el equipo técnico de apoyo a la supervisión de Corpoboyaca.
**% Avance ejecutado:** corresponde a la cantidad de acciones, actividades, y/o ítems entregados por el ejecutor y que fueron viabilizados satisfactoriamente por el equipo técnico de apoyo a la supervisión de Corpoboyaca y Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilizarían de Proyectos – MDEVP de la Gobernación de Boyacá

- **Avance ejecutado durante el periodo de reporte – Junio**

De conformidad con el Cronograma de actividades aprobado en Comité Técnico del 04 de junio de 2026, para el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio de fecha 28 de mayo de 2026 al 31 de julio de 2026, no se cuenta con actividades y/o ítems terminados y entregados para este mes.

A partir de la tabla No 3 se establece que NO se presenta avance en ejecución física del convenio (productos) debido a que los mismos se encuentran en construcción por parte del ejecutor durante el periodo de reporte, según lo establecido en el último comité se evidencia que el ejecutor realizó actividades relacionadas a la precontractual que corresponde a socialización del proyecto, y reporte de las actividades de campo (topografía, estudio de suelos y geotecnia, entre otros) dentro contratos de consultoría e interventoría derivados del convenio; pero NO se han completado en su totalidad uno o alguno de los ítems pactados.



Powered by CamScanner

Según lo reportado por el municipio en comité técnico del convenio, se dio inicio a las siguientes actividades e ítems pertenecientes al Producto No 1, cuyas fechas de terminación están pactadas para el mes de Julio, como se relacionan a continuación:

Tabla No 4: actividades o ítems pactados con fecha de inicio de ejecución y fecha de terminación, según plan operativo del convenio

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / ITEM | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN |
|---|---|---|
| Revisión a detalle del proyecto según especificaciones técnicas | 28/05/2026 | 08/07/2026 |
| Línea base, caracterización del agua cruda, monitoreo (aforo, calidad, cantidad de cada vertimiento existente) | 28/05/2026 | 22/07/26 |
| Topografía: Diseño Colectores, Cabezal de Descarga y Red Sanitaria de Entrada y Salida | 08/06/26 | 17/07/26 |
| Estudio de suelos: Diseño Colectores, Cabezal de Descarga y Red Sanitaria de Entrada y Salida | 08/06/26 | 17/07/26 |
| Topografía PTAR | 08/06/26 | 17/07/26 |
| Estudio de suelos PTAR | 08/06/26 | 17/07/26 |

Fuente: tomado del expediente CNV2025-022

La presentación de los avances correspondientes a los ítems relacionados en la **Tabla No. 4** se realizó en el marco del **Comité de Seguimiento llevado a cabo el 23 de julio de 2026**. Durante esta jornada, el municipio presentó los resultados y el estado de avance de los productos y actividades programadas, con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos y realizar el respectivo seguimiento a su ejecución.

En desarrollo del comité, el municipio expuso los avances alcanzados en los diferentes productos, entre los cuales se presentaron:

**ITEM:** ***Revisión a detalle del proyecto según especificaciones técnicas.***

El Municipio de Santa Sofia y la consultoría manifestaron que el análisis de población que se encontró es muy básico, no muestra un análisis de población flotante, los resultados son compatibles difieren en 400 habitantes a la población proyectada para el año 2026, en cuanto a análisis de alternativas no se encontró la matriz multicriterio, sin embargo, no se ha llegado a alternativas por parte de la consultoría. En cuanto al diseño no se encontraron planos de detalle constructivo, memorias, por lo que se considera que dependiendo de los resultados de calidad de agua redefinir el diseño. La matriz será entregada el día de hoy a la interventoría por parte de la consultoría.

El porcentaje de ejecución de este ítem se encuentra en un 90%, el 10% restante corresponde al aval de la interventoría.

**Análisis técnico de la Corporación:** Desde el punto de vista técnico, las situaciones evidenciadas representan una condición relevante para la consolidación del producto, considerando que la proyección poblacional constituye uno de los parámetros fundamentales para la estimación de caudales de diseño y, consecuentemente, para el dimensionamiento de las unidades que conformen la alternativa seleccionada. En este sentido, la ausencia de un análisis de población flotante y la diferencia aproximada de 400 habitantes identificada para el año 2026 requieren ser revisadas y justificadas técnicamente, estableciendo una única población de referencia soportada en fuentes oficiales y en las condiciones reales de crecimiento y dinámica poblacional del municipio.

La falta de definición y sustentación de este parámetro puede generar variaciones en la estimación de la demanda y de los caudales de diseño, con incidencia directa sobre el dimensionamiento de la infraestructura proyectada y con potencial riesgo de subdimensionamiento o sobredimensionamiento. Por lo anterior, la Consultoría deberá garantizar la trazabilidad de la información demográfica utilizada, indicando las fuentes oficiales adoptadas y justificando técnicamente los criterios, tasas y metodología empleada para la proyección al horizonte de diseño.



Powered by CamScanner

Adicionalmente, se evidencia que el análisis de alternativas aún no se encuentra consolidado y que la matriz multicriterio se encuentra pendiente de revisión por parte de la Interventoría. En consecuencia, mientras no se encuentre técnicamente seleccionada y avalada la alternativa, y no se disponga de los resultados definitivos de caracterización y calidad del agua que permitan establecer los parámetros de diseño, no resulta procedente considerar consolidado el diseño definitivo, incluyendo memorias de cálculo y planos de detalle constructivo, toda vez que estos documentos pueden requerir ajustes en función de los resultados obtenidos.

En relación con el avance reportado del 90 %, se recomienda verificar su correspondencia con los productos efectivamente desarrollados y aprobados, teniendo en cuenta que permanecen aspectos técnicos determinantes pendientes de definición y validación. El 10 % restante no debería asociarse exclusivamente al aval formal de la Interventoría, sino a la revisión integral, ajuste y aprobación de los productos pendientes. Esta situación deberá ser considerada dentro del seguimiento al convenio, con el fin de evitar que las definiciones aún pendientes afecten el cumplimiento de los productos y los tiempos establecidos contractualmente.

**ITEM: *Línea base, caracterización del agua cruda, monitoreo (aforo, calidad, cantidad de cada vertimiento existente.***

El Municipio y la Consultoría presentaron los avances correspondientes a la línea base de caracterización, incluyendo la actualización de los componentes asociados a la proyección poblacional y determinación de la demanda. Para el desarrollo de estos análisis se estableció como año cero (0) el año 2030 y como año horizonte de diseño el año 2067, con base en los criterios y parámetros definidos para el proyecto.

En este marco, se realizó la proyección de caudales, tomando como referencia la información suministrada por el Municipio y los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes. Como resultado de las proyecciones efectuadas, se determinó un caudal medio de diseño de 28,68 para la PTAR en el año horizonte, valor que deberá ser validado y soportado con la información de caracterización correspondiente.

En cuanto al componente de caracterización de la calidad del agua, se informó que fueron desarrolladas dos campañas de muestreo con una duración de 24 horas cada una, correspondientes a un día típico y un día atípico, con el propósito de obtener información representativa de las condiciones de operación y variabilidad de las características del afluente.

A la fecha de la revisión de la consultoría, los resultados de los análisis fisicoquímicos y/o de laboratorio aún NO habían sido entregados ni presentados por el laboratorio encargado de realizar la caracterización. Estos resultados constituyen un insumo fundamental para la validación de la línea base y para el desarrollo y/o ajuste de los componentes posteriores de diseño.

De acuerdo con la revisión efectuada, el porcentaje de ejecución del ítem se estima en un 50 %, correspondiente a las actividades de proyección poblacional, determinación de demanda, proyección de caudales y realización de las campañas de caracterización. El 50 % restante se encuentra pendiente y está asociado principalmente a la entrega, revisión, validación y análisis de los resultados de laboratorio, los cuales deberán ser remitidos por el laboratorio responsable para dar continuidad a las actividades técnicas previstas.

**Análisis técnico de la Corporación:** Desde el punto de vista técnico, el caudal medio proyectado para el año horizonte no puede considerarse definitivo mientras no se encuentre plenamente validada la proyección poblacional que sirve de base para su determinación, particularmente frente a las diferencias identificadas en el componente demográfico y la necesidad de incorporar y justificar la población flotante. Cualquier modificación en la población de diseño puede repercutir directamente en la estimación de los caudales y, por consiguiente, en el dimensionamiento de la infraestructura proyectada.

De igual manera, si bien la ejecución de las dos campañas de caracterización representa un avance en la consolidación de la línea base, la ausencia de los resultados de laboratorio impide



Powered by CamScanner

establecer las condiciones fisicoquímicas y las cargas contaminantes reales del afluente. Esta información resulta determinante para verificar los criterios adoptados en el análisis de alternativas y posteriormente sustentar el dimensionamiento de las unidades de tratamiento, por lo que no se considera técnicamente procedente avanzar hacia la definición definitiva del diseño de la PTAR sin contar previamente con dichos resultados, su interpretación y validación.

Una vez recibidos los resultados, la Consultoría deberá efectuar su análisis integral y verificar su coherencia con los caudales determinados, las condiciones actuales del sistema y las cargas contaminantes estimadas, de manera que se establezcan parámetros de diseño técnicamente representativos. En caso de evidenciarse diferencias respecto de los supuestos inicialmente considerados, deberán realizarse los ajustes correspondientes en la alternativa y en los criterios de diseño antes de consolidar memorias de cálculo y planos definitivos.

En consecuencia, se considera técnicamente razonable mantener el ítem en un 50 % de avance, toda vez que aún se encuentra pendiente un insumo determinante para su consolidación. El porcentaje restante deberá comprender no solamente la entrega de los resultados de laboratorio, sino también su revisión, interpretación, validación e incorporación efectiva en los análisis y productos posteriores, previa revisión y aval de la Interventoría.

**ITEM:** ***Topografía y Estudio de suelos Colectores***

En el marco de las actividades desarrolladas, el Municipio y la Consultoría informaron que se realizaron siete (7) sondeos geotécnicos, cuyos resultados fueron consolidados en el respectivo informe de estudio geotécnico, documento que ya fue entregado a la Interventoría para su revisión y validación técnica.

A la fecha del comité, el informe se encontraba en proceso de revisión por parte de la Interventoría, la cual manifestó que se encontraba evaluando su contenido con el fin de emitir las observaciones y recomendaciones técnicas pertinentes, las cuales deberán ser atendidas por la Consultoría, en caso de requerirse, para efectos de su aprobación.

En cuanto al componente de diseño y trazado de la red, se informó que la longitud proyectada de los colectores es de aproximadamente 800 metros. Actualmente se contempla como alternativa preliminar un trazado localizado sobre vía pública; no obstante, esta definición se encuentra sujeta a los resultados del análisis y selección de las alternativas de diseño, por lo que podrá ser objeto de ajustes durante el desarrollo de la ingeniería de detalle.

Respecto al levantamiento topográfico, se informó que este fue ejecutado de manera integral para los colectores proyectados, utilizando cuatro (4) mojones como puntos de control y referencia para el levantamiento. La Interventoría manifestó que durante la revisión fueron solicitados algunos ajustes y complementaciones a la información topográfica, los cuales serán atendidos por el profesional responsable del componente y posteriormente remitidos nuevamente a la Interventoría para su verificación.

De acuerdo con el avance reportado y la documentación presentada, el porcentaje de ejecución del ítem se estima en un 90 %. El 10 % restante corresponde a la atención de las observaciones y ajustes requeridos, así como a la revisión, validación y emisión del aval por parte de la Interventoría, una vez se verifique el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos.

**Análisis técnico de la Corporación:** De acuerdo con lo expuesto, se evidencia un avance significativo en los componentes geotécnico y topográfico; sin embargo, estos insumos aún se encuentran en proceso de revisión y validación por parte de la Interventoría. En particular, los resultados de los siete (7) sondeos deberán demostrar que la exploración realizada es suficiente y representativa de las condiciones del terreno en las zonas donde se proyecta la implantación de las obras, y sus conclusiones y recomendaciones deberán ser incorporadas posteriormente en los criterios de diseño y construcción.



Powered by CamScanner

Frente al componente topográfico, los ajustes solicitados por la Interventoría deberán ser atendidos y verificados antes de consolidar el diseño definitivo, considerando que la información altimétrica y planimétrica constituye un insumo fundamental para establecer cotas, pendientes, profundidades, empalmes y demás condiciones geométricas de los colectores proyectados. Cualquier modificación derivada de esta revisión puede generar ajustes en el trazado inicialmente planteado.

Asimismo, teniendo en cuenta que el trazado aproximado de 800 m sobre vía pública corresponde aún a una alternativa preliminar, su configuración definitiva deberá estar sustentada en el análisis y selección de alternativas y ser compatible con los resultados de los estudios topográficos y geotécnicos, así como con las demás condiciones técnicas y territoriales que puedan generar restricciones para la ejecución de las obras. Por tanto, no resulta procedente considerar dicho trazado como definitivo hasta culminar estas verificaciones.

En relación con el 90 % de ejecución reportado, se recomienda que este porcentaje sea verificado frente al alcance contractual específico del ítem y a los productos efectivamente entregados y aprobados, dado que aún existen observaciones topográficas pendientes y el estudio geotécnico se encuentra en revisión. El cierre del ítem deberá estar condicionado no solamente a la emisión del aval de la Interventoría, sino también a la atención efectiva de las observaciones formuladas y a la incorporación de los resultados definitivos de estos estudios en el diseño, cuando corresponda.

**ITEM:** ***Topografía y Estudio de suelos PTAR.***

Se informó que se realizaron los sondeos geotécnicos correspondientes en el predio destinado para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Como resultado de estas actividades, se elaboró el respectivo informe de estudio geotécnico, el cual fue remitido a la Interventoría para su revisión, análisis técnico y formulación de las observaciones a que haya lugar.

En relación con el componente topográfico, se informó que el levantamiento correspondiente al predio donde se proyecta la construcción de la PTAR fue ejecutado en su totalidad. Como actividad pendiente, se encuentra la implantación y consolidación del diagnóstico topográfico, información que deberá ser incorporada y articulada con los demás componentes técnicos del proyecto.

De acuerdo con las actividades ejecutadas y la documentación presentada, el porcentaje de avance del ítem se estima en un 90 %. El 10 % restante corresponde a la culminación de las actividades pendientes y, principalmente, a la revisión, validación y emisión del aval técnico por parte de la Interventoría, una vez sean atendidas las observaciones y se verifique el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

**Análisis técnico de la Corporación:** Desde el punto de vista técnico, si bien se evidencia la ejecución de actividades de exploración geotécnica y levantamiento topográfico en el predio destinado para la PTAR, los productos asociados aún no pueden considerarse consolidados, teniendo en cuenta que el estudio geotécnico se encuentra en proceso de revisión por parte de la Interventoría y permanece pendiente la implantación y consolidación del diagnóstico topográfico.

Los resultados del estudio geotécnico deberán permitir establecer las condiciones del subsuelo y los parámetros necesarios para sustentar las recomendaciones de cimentación, excavación y demás consideraciones aplicables al diseño de las estructuras proyectadas. En consecuencia, las observaciones que resulten de la revisión de la Interventoría deberán ser atendidas por la Consultoría y articuladas posteriormente con el diseño estructural y constructivo de la PTAR.

De igual manera, la información topográfica definitiva deberá permitir verificar las condiciones altimétricas y planimétricas del predio y soportar técnicamente la implantación de las diferentes unidades que conformen la alternativa de tratamiento seleccionada. Este componente deberá guardar correspondencia con la configuración definitiva de la PTAR, sus estructuras complementarias y las condiciones de entrada y salida del sistema.



Powered by CamScanner

En este sentido, el 90 % de avance reportado deberá verificarse frente a los productos efectivamente terminados y validados, dado que la existencia de información de campo no implica por sí sola la culminación del componente técnico. El cierre del porcentaje restante deberá estar condicionado a la consolidación del diagnóstico topográfico, la atención de las observaciones que formule la Interventoría al estudio geotécnico y la correspondiente validación de ambos productos, garantizando que sus resultados sean incorporados de manera efectiva en las etapas posteriores de diseño.

**ITEM: Diagnóstico del sistema existente.**

Se manifiesta por parte de la consultoría que se está realizando una modelación del sistema de alcantarillado existente de toda la cabecera municipal para poder definir estado de los tramos finales, para definir si se debe optimizar algún tramo, se realizó catastro de los pozos finales de los tramos aferentes , sin embargo la información de tramos anteriores se está tomando de información secundaria suministrada por el municipio, los vertimientos 1,2 y 5 serán unificados por parte del municipio.

El porcentaje de ejecución de este ítem se encuentra en un 90%, el 10 % restante corresponde a memoria hidráulica, informe y aval de la interventoría. Este ítem será entregado dentro del producto 1 a la interventoría el 21 de agosto como está establecido en el cronograma. Se deja la salvedad por parte de la corporación que, dentro del cronograma aprobado, este ítem debía ser terminado el 29 de julio de 2026.

**Análisis técnico de la Corporación:** Se considera necesario que la modelación hidráulica permita verificar integralmente la capacidad de transporte de la red de alcantarillado existente, particularmente en los tramos finales que recibirán los caudales provenientes de la unificación de los vertimientos 1, 2 y 5, con el fin de determinar si las condiciones actuales de la infraestructura son suficientes o si se requieren obras de optimización.

Teniendo en cuenta que parte de la información correspondiente a los tramos anteriores proviene de fuentes secundarias suministradas por el Municipio, se recomienda que la Consultoría verifique su consistencia y confiabilidad antes de incorporarla de manera definitiva al modelo hidráulico, especialmente en lo relacionado con diámetros, longitudes, pendientes, cotas y demás parámetros que puedan incidir en los resultados de la simulación. Los supuestos adoptados y las limitaciones asociadas a esta información deberán quedar claramente documentados en la memoria hidráulica.

Asimismo, la unificación de los vertimientos 1, 2 y 5 deberá ser incorporada como condición de análisis dentro de la modelación, evaluando su incidencia sobre los caudales transportados y la capacidad hidráulica de los tramos receptores y ubicados aguas abajo. Los resultados deberán sustentar técnicamente la necesidad o no de optimizar la infraestructura existente y guardar coherencia con el trazado y las obras que finalmente sean propuestas.

**ITEM: Formulación y análisis de alternativas**

**La consultoría presenta 4 alternativas**

Caudal de diseño: 8.90 l/s

**Alternativa 1:** Tanque imhoff primario, filtro percolador, tanque imhoff secundario, cloración.
**Alternativa 2:** Reactor UASB, laguna facultativa, cloración.
**Alternativa 3:** Lodos activados, sedimentador secundario, cloración.
**Alternativa 4:** Lagunas facultativas primaria y secundaria y cloración.

Se recomienda por parte de la Corporación que, teniendo en cuenta que la alternativa seleccionada corresponde a un sistema de aireación extendida, se considere la carga orgánica real del afluente como criterio fundamental para el dimensionamiento y operación de la planta. Asimismo, se recomienda evaluar detalladamente los costos de operación y mantenimiento, especialmente los asociados al consumo energético del sistema de aireación, con el fin de garantizar la sostenibilidad técnica y financiera de la PTAR durante su vida útil.



Powered by CamScanner

El porcentaje de ejecución de este ítem corresponde al 90%, el 10% restante corresponde a planos, informes y aval de la interventoría

**Análisis técnico de la Corporación:** De acuerdo con la información presentada, la Consultoría evaluó cuatro alternativas tecnológicas para el tratamiento de las aguas residuales, considerando un caudal de diseño de 8,90 L/s. No obstante, se requiere que la alternativa finalmente seleccionada se encuentre plenamente identificada y sustentada técnicamente, toda vez que dentro de las alternativas relacionadas se presenta un sistema de lodos activados, mientras que posteriormente se señala como alternativa seleccionada un sistema de aireación extendida. En consecuencia, deberá precisarse si esta última corresponde a una configuración específica de la alternativa de lodos activados evaluada y garantizar su trazabilidad dentro del análisis y la matriz multicriterio.

La selección de la tecnología de tratamiento no deberá sustentarse únicamente en el caudal de diseño, sino considerar integralmente las cargas orgánicas reales del afluente, las concentraciones y cargas de DBO, DQO, SST y demás parámetros relevantes derivados de la caracterización, así como las eficiencias de remoción requeridas para el cumplimiento de los objetivos de tratamiento. En este sentido, teniendo en cuenta que los resultados definitivos de caracterización constituyen un insumo para establecer las condiciones reales del agua residual, la alternativa y su dimensionamiento deberán ser verificados y, de ser necesario, ajustados una vez se disponga de dicha información.

Particularmente para un sistema de aireación extendida, deberá verificarse la correspondencia entre la carga orgánica afluente, el volumen requerido de los reactores, la demanda de oxígeno, los requerimientos de aireación, la producción y manejo de lodos y las condiciones de operación previstas. Asimismo, resulta necesario evaluar la capacidad institucional y financiera del Municipio para garantizar una operación continua del sistema, considerando que el consumo energético asociado a los equipos de aireación constituye un componente relevante de los costos de operación y mantenimiento durante la vida útil de la PTAR.

Adicionalmente, la selección deberá estar respaldada mediante una evaluación multicriterio verificable, en la cual se comparen de manera homogénea las cuatro alternativas en aspectos técnicos, ambientales, económicos, operativos, requerimiento de área, complejidad de operación y mantenimiento, generación y manejo de lodos, consumo energético y sostenibilidad de largo plazo. La matriz deberá permitir evidenciar objetivamente las razones por las cuales la alternativa seleccionada presenta mejores condiciones frente a las demás opciones analizadas.

Frente al 90 % de ejecución reportado, se recomienda verificar su correspondencia con el alcance contractual y el estado real de los productos, considerando que aún se encuentran pendientes los planos, informes definitivos y el aval de la Interventoría, y que la consolidación del diseño depende de la adecuada sustentación de la alternativa seleccionada y de la incorporación de los parámetros definitivos de caracterización. Por lo anterior, el cierre del ítem deberá condicionarse a la presentación completa de las memorias y planos correspondientes, la atención de las observaciones técnicas y la validación integral por parte de la Interventoría.

**ITEM: Estudio hidrológico, hidráulico y de Socavación PTAR (Memorias, planos e informes)**

Se realizó el estudio hidrológico para el caño bolívar y colector.

El porcentaje de ejecución de este ítem corresponde al 90%, el 10% restante corresponde al aval de la interventoría.

**Análisis técnico y recomendación de la Corporación:** Si bien se reporta la elaboración del estudio hidrológico correspondiente al Caño Bolívar y al sector asociado al colector proyectado, se considera necesario que, previo a su aprobación, la Interventoría verifique la suficiencia, representatividad y trazabilidad de la información hidrometeorológica utilizada, así como la



Powered by CamScanner

metodología adoptada para la estimación de los caudales de diseño y los periodos de retorno considerados, de acuerdo con las características de las obras proyectadas.

Asimismo, los resultados del estudio deberán guardar coherencia con la delimitación y caracterización de las áreas aferentes, las condiciones actuales de drenaje y la información topográfica disponible, de manera que los caudales obtenidos constituyan un soporte técnico adecuado para el dimensionamiento y verificación de las estructuras hidráulicas que puedan interactuar con el Caño Bolívar y con el trazado del colector.

Se recomienda igualmente verificar que las condiciones hidrológicas identificadas hayan sido incorporadas en el análisis del proyecto, particularmente en aquellos sectores donde puedan presentarse interferencias, cruces, proximidad al cauce o potenciales afectaciones por crecientes, estableciendo, cuando corresponda, las medidas técnicas requeridas para garantizar la estabilidad y funcionalidad de las obras proyectadas.

Frente al 90 % de ejecución reportado, se considera que el cierre del ítem deberá estar condicionado a la revisión integral del estudio, la atención de las observaciones que formule la Interventoría y la emisión del respectivo aval técnico. En caso de que dicha revisión implique ajustes en los parámetros hidrológicos o caudales estimados, estos deberán reflejarse en los componentes de diseño que dependan de sus resultados.

**ITEM: Evaluación de riesgos Colector y PTAR**

**Análisis técnico y recomendación de la Corporación:** La consultoría manifiesta que no se ha iniciado este ítem puesto que el mismo depende de los resultados de la caracterización que a la fecha no se ha entregado por parte del laboratorio, se tiene previsto que los resultados sean entregados durante el transcurso de la presente semana.

Análisis técnico y recomendación de la Corporación:
Se evidencia que el inicio del presente ítem se encuentra condicionado a la disponibilidad de los resultados de la caracterización de las aguas residuales, los cuales constituyen un insumo técnico fundamental para establecer las condiciones reales del afluente y definir los parámetros requeridos para el desarrollo de las actividades posteriores.

En este sentido, se considera técnicamente procedente que las definiciones asociadas a este componente no sean consolidadas hasta contar con los resultados emitidos por el laboratorio y con su respectivo análisis e interpretación por parte de la Consultoría. Una vez recibida la información, deberá verificarse su coherencia y representatividad y proceder oportunamente con el desarrollo del ítem, evitando adoptar parámetros basados exclusivamente en valores teóricos o supuestos que posteriormente puedan generar modificaciones en los productos.

No obstante, teniendo en cuenta que la falta de estos resultados ya está condicionando el inicio de actividades subsecuentes, se recomienda realizar seguimiento prioritario a su entrega y evaluar la incidencia de esta situación sobre el cronograma aprobado, identificando las actividades dependientes que puedan verse afectadas. En caso de presentarse desviaciones frente a las fechas programadas, la Consultoría deberá establecer las acciones necesarias para evitar que el retraso se traslade a los demás productos y comprometa el cumplimiento de los plazos establecidos.

Por lo anterior, mientras no se cuente con los resultados de caracterización y no se haya iniciado efectivamente el desarrollo técnico del componente, el porcentaje de ejecución del ítem deberá mantenerse en 0 %.

- **Aprobación del Plan Operativo (Cronograma, Amortización Financiera y porcentual)**

De acuerdo con el cronograma aprobado en comité técnico de fecha de 4 junio de 2026, se establecen las siguientes fechas de entrega de los productos así:



Powered by CamScanner

Tabla No 5: fecha de inicio de ejecución y fecha de terminación para productos entregables dentro del convenio, según aprobación en Comité Técnico.

| PRODUCTO | ENTREGA A INTERVENTORÍA PARA REVISIÓN | SUBSANACIÓN POR PARTE DE LA CONSULTORÍA | APROBACIÓN INTERVENTORÍA |
|---|---|---|---|
| PRODUCTO No 1: Requisitos preliminares | 20 de agosto 2026 | 01 de septiembre de 2026 al 07 de septiembre de 2026 | 09 de septiembre de 2026 |
| PRODUCTO No 2: Diseño Colectores, Cabezal de Descarga y Red Sanitaria de Entrada y Salida | 02 de octubre de 2026 | 14 de octubre de 2026 al 20 de octubre de 2026 | 22 de octubre de 2026 |
| PRODUCTO No 3: Estudios y Diseños PTAR | 19 de octubre de 2026 | 29 de octubre de 2026 al 04 de noviembre de 2026 | 06 de noviembre de 2026 |
| PRODUCTO No 4: Requisitos Presupuestales | 29 de octubre de 2026 | Desde el 06 de noviembre de 2026 al 09 de noviembre de 2026 | 11 de noviembre de 2026 |
| PRODUCTO No 5: Requisitos Ambientales | 05 de octubre de2026 | Desde el 15 de octubre de 2026 al 21 de octubre de 2026 | 26 de octubre de 2026 |

Fuente: Acta de Comité Técnico No 6 del mes de Junio.

- **Personal y dedicación asignada a los contratos derivados.**

De acuerdo con lo citado en el Clausulado del Convenio CNV 2025-022 aparte C) ALCANCE DE LA INTERVENTORIA, donde cita

"(...) *se deberá garantizar que la interventoría cuente como mínimo con los profesionales y la dedicación consignada en el presupuesto de interventoría radicado para la viabilidad del proyecto, como se describe a continuación*:

Imagen No 1: relación de los profesionales y la dedicación consignada en el presupuesto de interventoria

CNV 2025-022

| CANT. MÍNIMA | CARGO/OFICIO | DURACIÓN (meses) | DEDICACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | Director de interventoria | 8 | 20% |
| 1 | Especialista Hidráulico | 6 | 18% |
| 1 | Especialista estructural | 6 | 13% |
| 1 | Especialista electromecánico | 3 | 5% |

Fuente: tomado del clausulado del convenio CNV2025-022

El municipio de Santa Sofía mediante radicado 027438 del 11 de agosto de 2026 – entrega informe mensual No. 7 del convenio CNV 2025-022, donde cita el personal de la interventoría para el periodo reportado:

| PERSONAL DE INTERVENTORIA | | |
|---|---|---|
| CARGO | CEDULA DE CIUDADANIA | NOMBRES Y APELLIDOS |
| Director de interventoría | 77.031.517 de Valledupar | José Alfonso Morón |
| Especialista hidráulico | 40.036.494 de Tunja | Sandra Yanira Reyes Páez |
| Especialista Estructural | 80.229.176 de Bogotá D.C | Juan Carlos Cortes Cortes |
| Especialista Electromecánico | 79.400.841 de Bogotá D.C | Luis Adriano Mora Guarín |

Así mismo en el informe se cita los profesionales que hacen parte del equipo técnico para el desarrollo del contrato de Consultoría:

| PERSONAL DE CONSULTORIA CONSORCIO IS INTERVENTORIA | | |
|---|---|---|
| CARGO | CEDULA DE CIUDADANIA | NOMBRES Y APELLIDOS |

DDZ



Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| Director de Consultoría | 92.559.960 de Corozal (Sucre) | José Carlos Vergara Mendoza |
| Residente de Consultoría | 52.431.559 de Bogotá D.C | Sandra Jeannette Forero Simijaca |
| Diseñador estructural | 9.100.658 de Cartagena | Osvaldo José Guzmán Ávila |
| Diseñador Hidrosanitario | 73.137.740 de Cartagena | Alberto Federico Mouthon Bello |
| Geotecnista | 7.174.175 de Tunja | Libardo Adolfo López Ramírez |
| Diseñador Eléctrico | 7.335.340 de Garagoa | Fredy Enrique Barrera Castañeda |
| Topógrafo | 1.022.405.003 de Bogotá D.C | Liana Xilena Andrade Serrano |

- **Observaciones y recomendaciones frente al informe de avance presentado por el municipio- julio de fecha 11 de agosto de 1026 a través del radicado 027438**

Una vez revisado el Informe Mensual No. 7 presentado por el Municipio de Santa Sofía, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se evidencia continuidad en la ejecución de actividades asociadas a los contratos derivados de consultoría e interventoría, principalmente en los componentes de revisión de información existente, línea base y diagnóstico, topografía y estudios geotécnicos. Durante el periodo también se desarrollaron actuaciones de seguimiento y coordinación entre el Municipio, la Consultoría, la Interventoría y CORPOBOYACÁ, incluyendo la reunión técnica del 17 de julio y el Comité Técnico realizado el 23 de julio de 2026.

No obstante, del análisis técnico de la información presentada se identifica que los avances informados corresponden principalmente al desarrollo parcial de actividades y elaboración de documentos técnicos, sin que al cierre del periodo se cuente con productos finalizados y aprobados por la Interventoría. En este sentido, si bien el Municipio reporta un avance del contrato de consultoría del 25,48 % y de interventoría del 24 %, dichos porcentajes no deben interpretarse directamente como avance físico consolidado del Convenio, toda vez que los documentos y productos presentados permanecen sujetos a revisión, ajuste y atención de observaciones. En concordancia con lo señalado por el propio Municipio, para efectos del seguimiento del Convenio no se acredita avance físico asociado a productos formalmente aprobados al corte del 31 de julio de 2026.

Respecto al estado técnico de las actividades, se reporta la revisión detallada del proyecto como ejecutada; el componente de topografía se encuentra presentado y en revisión; el estudio geotécnico fue presentado, pero mantiene observaciones; la línea base presenta ejecución parcial debido a que se encuentran pendientes resultados de laboratorio; y el diagnóstico continúa en desarrollo, condicionado por información técnica aún pendiente. Esta situación evidencia que persisten dependencias técnicas entre actividades y que la consolidación de los productos posteriores está directamente condicionada a la subsanación de observaciones y a la disponibilidad oportuna de los insumos requeridos. Frente a esta situación, se deberá realizar seguimiento prioritario a la entrega de los resultados de laboratorio y a la atención de las observaciones formuladas por la Interventoría a los componentes técnicos presentados, considerando que estos constituyen insumos necesarios para la consolidación de las actividades subsecuentes. Una vez se disponga de la información pendiente, la Consultoría deberá efectuar los análisis, ajustes y complementaciones correspondientes y remitir los productos actualizados a la Interventoría para su revisión y validación.

Adicionalmente, teniendo en cuenta las dependencias identificadas entre los diferentes componentes y los desfases evidenciados frente a las fechas previstas, se recomienda al Municipio, la Consultoría y la Interventoría establecer acciones de seguimiento y priorización que permitan recuperar los tiempos de ejecución, definiendo responsables y fechas concretas para el cierre de las actividades pendientes. La Corporación realizará seguimiento al cumplimiento de estos compromisos en los próximos comités, con especial atención a aquellos insumos que condicionan el desarrollo del diagnóstico, la selección y consolidación de alternativas y los diseños definitivos, con el fin de prevenir afectaciones adicionales al cronograma y al cumplimiento del objeto del convenio.



Powered by CamScanner

Particular atención requiere el reporte de treinta y siete (37) observaciones abiertas en los componentes de topografía y geotecnia, circunstancia que constituye un aspecto relevante para el seguimiento técnico, considerando que estos componentes proporcionan información de entrada para el desarrollo y validación de etapas posteriores de diseño. En consecuencia, se recomienda al Municipio, en calidad de ejecutor del Convenio, realizar conjuntamente con la Consultoría y la Interventoría un seguimiento específico a la atención, subsanación y cierre efectivo de dichas observaciones, verificando que las respuestas se encuentren debidamente soportadas y que su incorporación permita consolidar técnicamente los productos correspondientes.

En relación con los productos contractuales, el Municipio reporta avances del 31 % para el Producto No. 1, 38 % para el Producto No. 2 y 18 % para el Producto No. 3, mientras que los Productos No. 4 y No. 5 registran 0 %. Sin embargo, el mismo informe precisa que estos porcentajes corresponden al avance reportado por la Consultoría y no constituyen aprobación de los productos, debido a que permanecen sujetos a revisión, verificación y atención de las observaciones formuladas por la Interventoría. Por tanto, para efectos del seguimiento de CORPOBOYACÁ, dichos porcentajes deberán manejarse como información indicativa del desarrollo de los contratos derivados y no como porcentaje de productos contractuales aprobados dentro del Convenio.

Adicionalmente, debe mantenerse especial seguimiento al cronograma de ejecución, teniendo en cuenta las actividades que permanecen en revisión, aquellas condicionadas a resultados de laboratorio y demás información pendiente, así como las observaciones formuladas por la Interventoría. Esta condición adquiere relevancia frente al plan operativo aprobado, en el cual se estableció la entrega del Producto No. 1 a la Interventoría para revisión el 20 de agosto de 2026, seguida de la etapa de subsanación y posterior aprobación. Por lo anterior, se recomienda al Municipio evaluar permanentemente la ruta crítica de los productos, identificar posibles desviaciones respecto de las fechas establecidas y adoptar oportunamente las acciones técnicas, administrativas y de coordinación necesarias para evitar que los pendientes actuales generen afectaciones acumulativas sobre los productos posteriores.

Finalmente, se recomienda fortalecer el seguimiento integral por parte del Municipio a la Consultoría y a la Interventoría, priorizando la consolidación del Producto No. 1, la atención y cierre de las observaciones técnicas existentes, la obtención de los resultados pendientes y el cumplimiento de las fechas establecidas en el plan operativo. Los avances reportados deberán materializarse en productos técnicamente completos, revisados y aprobados, de manera que puedan ser objeto de posterior revisión dentro de las instancias previstas en el Convenio y permitan acreditar de forma objetiva el avance físico de su ejecución.

## IV. INFORMACIÓN DE AVANCE ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO DURANTE EL PERIODO.

Las principales actividades desarrolladas durante el periodo fueron:

Tabla No 6: actividades administrativas desarrolladas por las partes durante el periodo.

| ACTIVIDAD | FECHA: | TIPO DE ACTIVIDAD | RESUMEN |
|---|---|---|---|
| 1 | 23 de julio de 2026 | Comité técnico del mes de julio | Se realiza comité técnico No 7 entre las partes donde se exploraron los temas relacionados al avance físico, técnico y financiero. Se definió metodología de revisión por ítems a cargo de la Interventoría. |

Fuente: elaboración propia.

- **Detalle de actividades desarrolladas durante el periodo**

Teniendo en cuenta la Tabla No 6, se relaciona el detalle de las actividades desarrolladas en pro de la ejecución del convenio CNV 2025 - 022 en el presente periodo de reporte:



Powered by CamScanner

Tabla No 7: Reuniones desarrolladas por las partes durante el periodo.

| REUNIONES MES CONVENIO CNV 2025 – 022 | |
|---|---|
| **Actividad 1** | |
| **FECHA** | 23 DE JULIO DE 2026 |
| **EVIDENCIA** | FGP-23 ACTA DE REUNION MES DE JUNIO. |
| **RESPONSABLE** | CORPOBOYACA |
| **TEMAS TRATADOS** | Se realizó el Comité Técnico No. 7 de seguimiento al Convenio CNV-2025-022, con participación del Municipio de Santa Sofía, Corpoboyacá, consultoría e interventoría, con el propósito de efectuar seguimiento integral al estado de ejecución del convenio y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, compromisos previamente establecidos y actividades contempladas en el cronograma aprobado.<br><br>Durante la sesión se revisó el avance de los diferentes componentes técnicos asociados a la actualización de los estudios y diseños de los colectores, interceptor y PTAR, incluyendo la revisión de especificaciones técnicas, línea base y caracterización del agua, monitoreos, aforos, estudios de calidad, topografía y estudios de suelos para colectores y PTAR, identificándose actividades aún en proceso de revisión, ajuste y validación por parte de la interventoría.<br><br>De igual manera, se efectuó seguimiento a las funciones del Comité Técnico y se revisó el Informe Municipal No. 6 correspondiente a junio de 2026, frente al cual la supervisión formuló observaciones relacionadas con la necesidad de mejorar la consolidación y trazabilidad del avance físico y financiero, articular los porcentajes reportados con las actividades del Plan Operativo, incorporar los resultados de los procesos contractuales y presentar los respectivos soportes que permitan verificar el avance real del convenio.<br><br>Asimismo, se reiteró la necesidad de garantizar que los productos presentados cumplan integralmente con las especificaciones técnicas y cuenten con la correspondiente revisión y aprobación de la interventoría antes de ser sometidos a consideración de la supervisión.<br><br>Finalmente, se establecieron compromisos orientados a la subsanación de las observaciones identificadas, presentación del informe mensual de julio y remisión de los productos que cuenten con aprobación de la interventoría, manteniendo el seguimiento técnico y contractual por parte de Corpoboyacá. Se programó el siguiente Comité Técnico para el 19 de agosto de 2026, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos y continuar con el seguimiento a la ejecución del convenio. |

Fuente: Elaboración propia

- **Relación de radicados de entrada y salida en el marco de la ejecución del convenio**

Relación de radicados de entrada y salida en función del convenio CNV 2025 – 022

Tabla No. 8: Oficios desarrolladas por las partes durante el periodo.

| OFICIOS ENTRADA Y SALIDA | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM NO.** | **REFERENCIA DEL RADICADO** | **OFICIOS CNV2025-022** | |
| | | **RADICADO DE ENTRADA (CBA)** | **RADICADO DE SALIDA (CBA)** |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Generado con el propósito de dar respuesta a radicado No. 0022285, respecto al ajuste del cronograma de ejecución del convenio. | | No 160-15214 del 17 de julio de 2026. |

Fuente: elaboración propia

**Ítem No. 1:** ***Radicado de Salida No 160-15214 de fecha 17 de julio de 2026,*** Mediante oficio, Corpoboyacá dio respuesta al radicado No. 0022285 del 7 de julio de 2026 presentado por el municipio de Santa Sofía, relacionado con el ajuste del cronograma de ejecución y el estado de avance de los componentes técnicos del Convenio Interadministrativo CNV-2025-022. En dicha comunicación, la Supervisión acogió la propuesta del Municipio de mantener el cronograma de actividades aprobado, precisando que la necesidad de efectuar modificaciones sería evaluada una vez presentado y revisado el primer producto contractual, de acuerdo con el avance real de la consultoría.

Adicionalmente, se informó la realización de un Comité Técnico presencial para el 24 de julio de 2026, con participación del Municipio, la consultoría y la interventoría, en el cual debían presentarse los avances correspondientes a la revisión técnica del proyecto, línea base y caracterización del agua cruda, monitoreo de vertimientos, así como la topografía y estudios de suelos de los colectores y de la PTAR. Se indicó que, a partir de dicha revisión, la Supervisión evaluaría la necesidad de efectuar ajustes al cronograma y definiría las acciones de seguimiento correspondientes.

Finalmente, se reiteró el compromiso de entregar el Producto No. 1 el 28 de agosto de 2026, con el respectivo aval de la interventoría, para posteriormente realizar su revisión técnica conjunta con el Mecanismo Departamental, EPB y Corpoboyacá.

**Estado de las garantías / pólizas del convenio**

Tabla No 7 estado de las pólizas constituidas dentro del convenio.

| N° PÓLIZA | TIPO | AMPARO | VIGENCIA INICIAL | VIGENCIA FINAL | SUMA ASEGURADA ACTUAL | ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3002600 | Cumplimiento | Cumplimiento del contrato | 16-12-2025 | 15-06-2027 | $105.027.516 | Vigente |
| 3002600 | Cumplimiento | Anticipo | 16-12-2025 | 16-12-2026 | $420.110.065 | Vigente |
| 3002600 | Cumplimiento | Pago de salario prestaciones | 16-12-2025 | 16-12-2029 | $26.256.879 | Vigente |
| 3002600 | Cumplimiento | Calidad del servicio | 16-12-2025 | 15-06-2027 | $105.027.516 | Vigente |
| 1009267-0 | RCE | Responsabilidad civil extracontractual | 7-11-2026 | 15-11-2026 | $455.520.000 | Vigente |
| 1009267-1 | RCE | Responsabilidad civil extracontractual | 7-11-2025 | 15-11-2026 | $455.520.000 | Vigente |

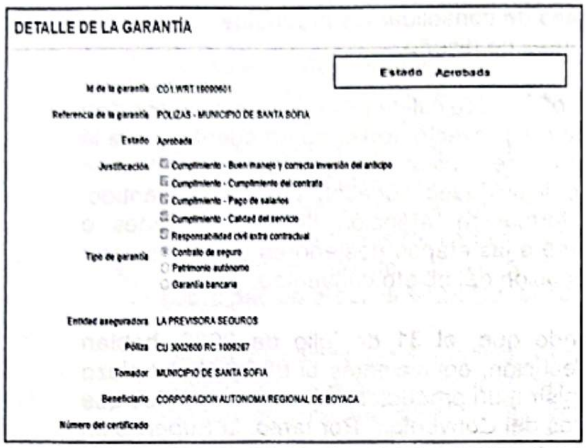
Fuente Elaboración propia con base en información del expediente CNV2025-022

- **Estado de las pólizas en el aplicativo SECOP II:**

Imagen No 2 estado de las pólizas constituidas dentro del convenio.



Powered by CamScanner



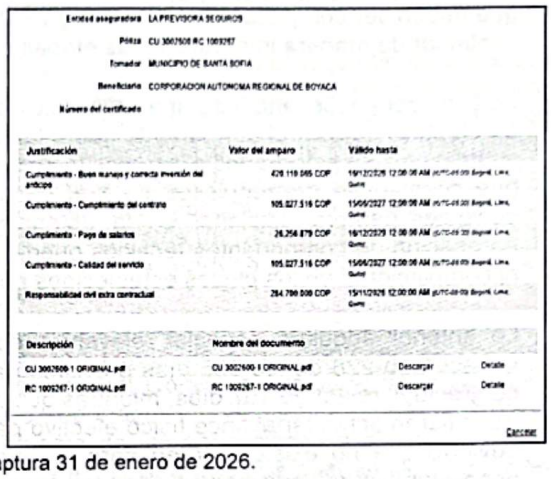
DETALLE DE LA GARANTÍA

Estado Aprobada

Id de la garantía CO1.WRT.18000601
Referencia de la garantía POLIZAS - MUNICIPIO DE SANTA SOFIA
Estado Aprobada
Justificación
- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio
- Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora LA PREVISORA SEGUROS
Póliza CU 3002600 RC 1009267
Tomador MUNICIPIO DE SANTA SOFIA
Beneficiario CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
Número del certificado



Entidad aseguradora LA PREVISORA SEGUROS
Póliza CU 3002600 RC 1009267
Tomador MUNICIPIO DE SANTA SOFIA
Beneficiario CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
Número del certificado

| Justificación | Valor del amparo | Válido hasta |
|---|---|---|
| Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo | 426.119.065 COP | 19/12/2026 12:00:00 AM (5/TC-05:00) Bogotá, Lima, Quito |
| Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | 105.227.516 COP | 15/06/2027 12:00:00 AM (5/TC-05:00) Bogotá, Lima, Quito |
| Cumplimiento - Pago de salarios | 26.256.879 COP | 19/12/2029 12:00:00 AM (5/TC-05:00) Bogotá, Lima, Quito |
| Cumplimiento - Calidad del servicio | 105.227.516 COP | 15/06/2027 12:00:00 AM (5/TC-05:00) Bogotá, Lima, Quito |
| Responsabilidad civil extra contractual | 284.706.000 COP | 15/11/2026 12:00:00 AM (5/TC-05:00) Bogotá, Lima, Quito |

| Descripción | Nombre del documento | | |
|---|---|---|---|
| CU 3002600-1 ORIGINAL.pdf | CU 3002600-1 ORIGINAL.pdf | Descargar | Detalle |
| RC 1009267-1 ORIGINAL.pdf | RC 1009267-1 ORIGINAL.pdf | Descargar | Detalle |

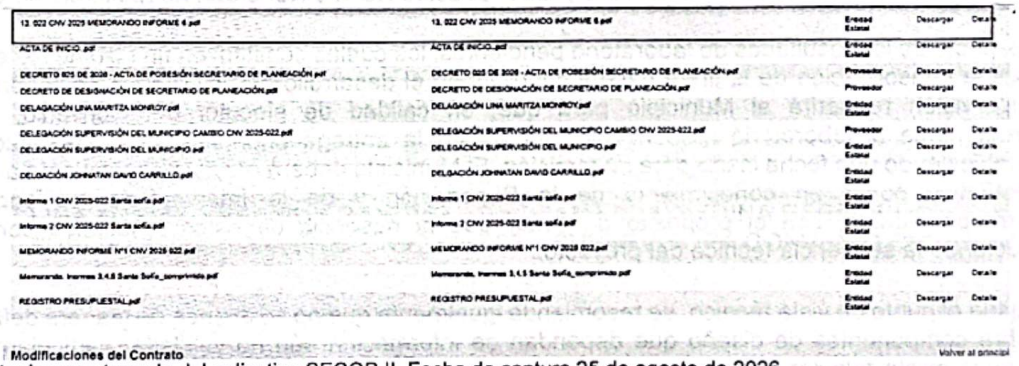
Cancelar

Fuente: Imagen tomada del aplicativo SECOP II, Fecha de captura 31 de enero de 2026.

- **Gestión Documental del expediente del Convenio.**

Verificación del cargue de la información en SECOP II: de acuerdo con revisión en la plataforma SECOP II a fecha del 26 de agosto se puede evidenciar la publicación de la documentación contractual del Convenio CNV 2025-022, así como los informes de supervisión por parte de Corpoboyacá.

Imagen No 3 Evidencia de cargue de documentación en el aplicativo SECOP II



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 13. 022 CNV 2025 MEMORANDO INFORME 6.pdf | 13. 022 CNV 2025 MEMORANDO INFORME 6.pdf | Entidad Estatal | Descargar | Detalle |
| ACTA DE INICIO .pdf | ACTA DE INICIO..pdf | Entidad Estatal | Descargar | Detalle |
| DECRETO 025 DE 2026 - ACTA DE POSESIÓN SECRETARIO DE PLANEACIÓN.pdf | DECRETO 025 DE 2026 - ACTA DE POSESIÓN SECRETARIO DE PLANEACIÓN.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle |
| DECRETO DE DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE PLANEACIÓN.pdf | DECRETO DE DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE PLANEACIÓN.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle |
| DELAGACIÓN LINA MARITZA MONROY.pdf | DELAGACIÓN LINA MARITZA MONROY.pdf | Entidad Estatal | Descargar | Detalle |
| DELEGACIÓN SUPERVISIÓN DEL MUNICIPIO CAMBIO CNV 2025-022.pdf | DELEGACIÓN SUPERVISIÓN DEL MUNICIPIO CAMBIO CNV 2025-022.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle |
| DELEGACIÓN SUPERVISIÓN DEL MUNICIPIO.pdf | DELEGACIÓN SUPERVISIÓN DEL MUNICIPIO.pdf | Entidad Estatal | Descargar | Detalle |
| DELGACIÓN JOHNATAN DAVID CARRILLO.pdf | DELGACIÓN JOHNATAN DAVID CARRILLO.pdf | Entidad Estatal | Descargar | Detalle |
| Informe 1 CNV 2025-022 Santa sofía.pdf | Informe 1 CNV 2025-022 Santa sofía.pdf | Entidad Estatal | Descargar | Detalle |
| Informe 2 CNV 2025-022 Santa sofía.pdf | Informe 2 CNV 2025-022 Santa sofía.pdf | Entidad Estatal | Descargar | Detalle |
| MEMORANDO INFORME N°1 CNV 2025 022.pdf | MEMORANDO INFORME N°1 CNV 2025 022.pdf | Entidad Estatal | Descargar | Detalle |
| Memorando. Informes 3.4.5 Santa Sofía_comprimido.pdf | Memorando. Informes 3.4.5 Santa Sofía_comprimido.pdf | Entidad Estatal | Descargar | Detalle |
| REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf | REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf | Entidad Estatal | Descargar | Detalle |

Modificaciones del Contrato

Volver al principal

Fuente: Imagen tomada del aplicativo SECOP II, Fecha de captura 25 de agosto de 2026

De conformidad con la información registrada en la plataforma SECOP II, tal como se observa en la imagen, se verificó la publicación del informe de supervisión No 6 del convenio que corresponde al periodo del 1 al 30 de junio de 2026.

## V. INFORMACIÓN DE AVANCE JURIDICO DEL CONVENIO DURANTE EL PERIODO.

En el presente periodo NO se presentaron novedades o acciones jurídicas en la ejecución del convenio por parte de la Corporación.

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde el componente técnico, se evidencia que los principales avances se concentran en la revisión detallada del proyecto, topografía, estudio geotécnico, línea base y diagnóstico. Sin embargo, al corte del informe persisten actividades en diferentes estados de revisión y consolidación: la topografía se encuentra presentada y en revisión; el estudio geotécnico presenta observaciones; la línea base registra desarrollo parcial debido a resultados de laboratorio pendientes; y el diagnóstico continúa condicionado a la disponibilidad y consolidación de información técnica. Esta condición evidencia que aún existen insumos técnicos determinantes



Powered by CamScanner

que deben ser completados, revisados y validados antes de consolidar los productos definitivos y continuar de manera integral con las etapas subsiguientes de diseño.

Se considera necesario reiterar al Municipio de Santa Sofía, en su calidad de ejecutor, la necesidad de efectuar un control permanente sobre la ruta crítica del proyecto, teniendo en cuenta que a la fecha persisten actividades e insumos técnicos pendientes de consolidación, revisión y aprobación que constituyen prerrequisitos para el desarrollo de actividades sucesoras. En este sentido, cualquier demora adicional en la obtención de información, atención de observaciones o aprobación de componentes técnicos puede trasladarse a las etapas posteriores y comprometer el cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del objeto convenido.

Lo anterior adquiere especial relevancia considerando que, al 31 de julio de 2026, habían transcurrido 228 de los 335 días previstos para la ejecución, equivalentes al 68,05 % del plazo contractual, restando 107 días, mientras que no se registraban productos ni ítems aprobados que permitieran acreditar avance físico efectivo para efectos del Convenio. Por tanto, la Supervisión advierte que no existe margen para la generación de reprocesos, dilaciones injustificadas o desplazamientos adicionales de las actividades previstas, por cuanto su acumulación incrementaría el riesgo de afectación del cronograma y, eventualmente, del cumplimiento oportuno de las obligaciones asociadas al Convenio.

En consecuencia, se recomienda al Municipio implementar, conjuntamente con la Consultoría y la Interventoría, un seguimiento específico a las actividades que condicionan la ruta crítica, estableciendo responsables, fechas efectivas de entrega, tiempos de revisión y subsanación de observaciones, de manera que los pendientes técnicos sean cerrados oportunamente y no generen afectaciones acumulativas sobre los Productos No. 2, 3, 4 y 5. Esta medida resulta particularmente necesaria considerando que los Productos No. 1 y No. 2 permanecen en revisión, el Producto No. 3 continúa en desarrollo y los Productos No. 4 y No. 5 aún no registran inicio.

Respecto de los resultados de laboratorio pendientes, los cuales constituyen un insumo necesario para la consolidación de la línea base y condicionan el desarrollo de actividades posteriores, la Supervisión requerirá al Municipio para que, en calidad de ejecutor del Convenio, oficie formalmente al laboratorio responsable, solicitando la entrega prioritaria de los resultados y estableciendo una fecha cierta para su remisión. El Municipio deberá efectuar seguimiento a dicha gestión y poner en conocimiento de la Supervisión y de la Interventoría los soportes correspondientes, con el propósito de evitar que la ausencia de estos resultados continúe afectando la secuencia técnica del proyecto.

Desde el punto de vista técnico, se recomienda igualmente que no se avance de manera definitiva sobre componentes de diseño que dependan de información aún no validada, particularmente cuando exista relación directa con los resultados de topografía, geotecnia, caracterización, línea base o diagnóstico. La utilización de información preliminar o pendiente de aprobación puede generar incompatibilidades entre especialidades, modificaciones posteriores y reprocesos, con incidencia directa sobre el plazo de ejecución. Por tanto, deberá garantizarse la trazabilidad entre los insumos técnicos, las memorias de cálculo, los diseños y demás entregables que integran cada producto.

Asimismo, se recuerda al Municipio que los porcentajes parciales informados por la Consultoría no equivalen a productos contractualmente recibidos o aprobados. En consecuencia, mientras los productos no se encuentren completos, revisados y debidamente aprobados conforme a las instancias establecidas en el Convenio, no se configurarán las condiciones técnicas para el reconocimiento de los valores asociados a dichos productos ni para la generación de los pagos correspondientes. Al corte del informe se registran cero ítems aprobados para pago y un porcentaje de aplicación del 0 %.

Desde el componente financiero, al cierre del periodo no se evidencia aplicación de recursos asociada a productos aprobados, toda vez que se registran cero ítems aprobados para pago y un porcentaje de ejecución física del 0 %. De igual forma, durante el periodo no se reportaron adiciones, reducciones u otras modificaciones que alteraran las condiciones presupuestales del



Powered by CamScanner

Convenio. En consecuencia, el avance financiero permanece condicionado a la consolidación, revisión y aprobación efectiva de los productos contractuales, razón por la cual resulta prioritario que el avance reportado por la Consultoría se materialice en entregables técnicamente conformes que permitan continuar con el procedimiento establecido para su reconocimiento.

Desde el componente administrativo, durante el periodo se mantuvo el seguimiento a la ejecución mediante el Comité Técnico No. 7 realizado el 23 de julio de 2026, en el cual se revisaron aspectos relacionados con el avance físico, técnico y financiero y se definió la metodología de revisión por ítems a cargo de la Interventoría. Asimismo, la Supervisión verificó la gestión documental del Convenio y la publicación de la documentación contractual e informes de supervisión en SECOP II. No obstante, dadas las condiciones técnicas identificadas, se requiere intensificar el seguimiento administrativo del Municipio sobre los contratos derivados, especialmente respecto del cumplimiento de fechas, atención de observaciones, entrega de información pendiente y coordinación efectiva entre Consultoría e Interventoría.

Desde el componente jurídico, durante el periodo objeto de seguimiento no se presentaron novedades ni actuaciones jurídicas en la ejecución del Convenio por parte de la Corporación, manteniéndose las condiciones contractuales reportadas. Sin perjuicio de lo anterior, la Supervisión continuará verificando el cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos, particularmente frente a las situaciones técnicas y administrativas que puedan generar incidencia sobre la ejecución contractual.

Finalmente, como resultado del análisis integral del estado del Convenio y en ejercicio de las funciones de seguimiento, la Supervisión generará los oficios de pronunciamiento que correspondan frente a las situaciones particulares identificadas, mediante los cuales se formularán al Municipio las recomendaciones, solicitudes y requerimientos necesarios para promover la atención oportuna de los pendientes técnicos y administrativos. Particularmente, se requerirá la gestión inmediata frente a los resultados de laboratorio pendientes, el seguimiento estricto de la ruta crítica, la atención y cierre de las observaciones formuladas por la Interventoría y la adopción de las acciones necesarias para prevenir afectaciones al cronograma y riesgos de incumplimiento del Convenio.

Firmas

**LINA MARITZA MONROY RAMIREZ**
SUPERVISORA CONVENIO CNV2025-022

**AMANDA MEDINA BERMÚDEZ**
SUPERVISORA CONVENIO CNV2025-022

**JOHNATAN DAVID CARRILLO FRANCO**
SUPERVISOR CONVENIO CNV2025-022

**MARCELA GÜIZA SIACHOQUE**
Apoyo supervisión CNV2025-022

**JULIETH PAOLA CAMARGO PEDRAZA**
Apoyo supervisión CNV2025-022

Proyectó: Marcela Güiza Siachoque / Julieth Paola Camargo Pedraza
Revisó: Amanda Medina Bermúdez Johnatan David Carrillo Franco
Archivado en: Convenio CNV2025-022

Powered by CamScanner

Gmail veronica.corpoboyaca <veronicacorpoboyaca51@gmail.com>

# Fwd: Remision informe mensual CNV 2025-022

1 mensaje

**CORPOBOYACA**
**RADICADO 027438**
**VERONICA BERNAL**
**21-08-2026**

**Atencion Usuario Corpoboyacá** <ousuario@corpoboyaca.gov.co> 18 de agosto de 2026 a las 8:00
Para: veronicacorpoboyaca51@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Secretaría de Planeación Santa Sofía (Boyacá)** <planeacion@santasofia-boyaca.gov.co>
Date: mar, 11 ago 2026 a la(s) 4:49 p.m.
Subject: Remision informe mensual CNV 2025-022
To: Atencion Usuario Corpoboyacá <ousuario@corpoboyaca.gov.co>, Proyecto Descontaminación Hídrica - Ecosistemas <proydescontaminacionhidrica@corpoboyaca.gov.co>

Cordial saludo.

Remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

Atentamente

Secretario de Planeación y Obras Públicas
(608) 735 9010 Ext. 104
Calle 5 No. 3 - 52 Código Postal. 154240
Santa Sofía (Boyacá)
planeacion@santasofia-boyaca.gov.co
Gobierno "Pa' servirle a Sumercé" 2024 - 2027

--
***Pensando en la garantía del servicio prestado, lo invitamos a que diligencie la encuesta de satisfacción del usuario o partes interesadas en el siguiente enlace:*** https://www.corpoboyaca.gov.co/archivadas/encuesta-satisfaccion-del-usuario-o-partes-interesadas/?preview=true
--

Corpoboyacá

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Carrera 2a Este No. 53-136, Tunja - Boyacá
Atención al Usuario 3104810294

Subdirección de Administración de recursos naturales 3208551802

Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental 3143454423

Subdirección de Planeación y Sistemas 3213002490

Oficina de Cultura Ambiental 3214020081

Comunicaciones 3143582226

Subdirección Administrativa y financiera 3204898409

Secretaria General y Jurídica 3118614772

Dirección General 3124336800

ousuario@corpoboyaca.gov.co · www.corpoboyaca.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL:

La información contenida en este correo electrónico, así como la que en su caso pueda contener algún archivo adjunto es considerada como Privilegiada/Confidencial, motivo por el que sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien directamente fue enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Si usted no es el destinatario indicado en este mensaje (o no es responsable de entregar este mensaje al destinatario indicado), no está autorizado a copiar o entregar este mensaje a nadie más. En tal caso, debe destruir este mensaje recibido inmediatamente de cualquier computadora en la que resida y notificar al remitente vía correo electrónico, a la dirección indicada. Por favor avise al remitente de inmediato si usted o su empleador, reciben el tipo de información referida anteriormente, dado que no se le permite utilizar e-mail de Internet para mensajes de este tipo. Queda entendido que las opiniones, conclusiones u otra información incluidas en este mensaje que no están relacionadas con el negocio de CORPOBOYACÁ - CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE BOYACÁ no han sido provistas ni son validas por dicha empresa. Cualquier revisión, retención, difusión, retransmisión, distribución, copia u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya expresamente autorizado queda estrictamente prohibido y sancionado por la ley.

CONFIDENTIAL NOTE:

The contained information in this e-mail, as well as the one that in their case can contain some enclosed file is considerated like Privileged/Confidential, motive by the one only should be read by the/those person/s to whom directly was sent because it can contain strictly confidential material. If you are not the recipient indicated in this message (or is not responsible for delivering this message to the recipient indicated), not its authorized to copy or to deliver this message to nobody. In such case, should destroy this message received immediately of any computer in which reside and must notify to the sender way e-mail, to the direction indicated. Please notify to the sender immediately if you or yours employers, receive the kind of information referred previously, given that him is not permitted to utilize e-mail of Internet for messages of this class. It remains understood that the opinions, conclusions or another information included in those messages that are not related to the business from CORPOBOYACÁ - CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE BOYACÁ have not been provided neither they are validate for that company. Any revision, retention, diffusion, broadcast, distribution, copy or another use that you can be given to this information and that it have not explicitly authorized remains strictly prohibited and sanctioned by the law.

**AVISO LEGAL:** Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information of the Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

**Inf mensual CNV 2025-022.pdf**
2169K

Secretaría de Planeación
y Obras Públicas
Alcaldía de Santa Sofía

Santa Sofía, 10 de agosto de 2026 COM No. S.P.M. 146/2026

Ingeniera
**LINA MARITZA MONROY RAMIREZ**
Supervisora Convenio CNV 2025-022

Ingeniera
**AMANDA MEDINA BERMUDEZ**
Supervisora Convenio CNV 2025-022

Ingeniero
**JOHNATAN DAVID CARRILLO FRANCO**
Supervisor Convenio CNV 2025-022

**Asunto:** Entrega Informe mensual del convenio CNV 2025-022.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas para la supervisión del Convenio CNV 2025-022, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ y el Municipio de Santa Sofía, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes el informe mensual de avance correspondiente al periodo 01/07/2026 al 31/07/2026 el cual contiene el seguimiento a las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del convenio.

Se anexa:

Soporte financiero: Extracto de la cuenta a nombre del convenio

Agradezco la atención prestada y nos encontramos prestos a cualquier observación.
Atentamente,

**JHON MAURICIO CRUZ VARGAS**
Secretario de Planeación y Obras Públicas

**Proyectó:** XIMENA MERCEDES SUAREZ GAMBOA – Contratista
**Revisó y Aprobó:** JHON MAURICIO CRUZ VARGAS– secretario de Planeación y Obras Públicas

Secretaría de Planeación
y Obras Públicas
Alcaldía de Santa Sofía

## INFORME MENSUAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CNV 022-2025

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INFORME No: | | | | 7 | FECHA: | 10 | de | AGOSTO | de | 2026 | | |
| PERIODO: | DEL | 01 | de | JULIO | de | 2026 | AL | 31 | de | JULIO | de | 2026 |
| CONVENIO No: | | CNV -022 | | DE | 2025 | | | 07 DE NOVIEMBRE | | | | |

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCUÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES, INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, BOYACÁ.

LOCALIZACIÓN:

**SANTA SOFÍA – BOYACÁ**

| INFORMACIÓN DEL CONVENIO | | | |
|---|---|---|---|
| ENTIDAD TERRITORIAL | | | |
| **MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA** | | | |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | | | |
| **JHON MAURICIO CRUZ VARGAS** | | | |
| Teléfono: 7359010 Dirección **CALLE 5 3-52** | | | |
| ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: | | | |
| APORTES: | | | |
| CORPOBOYACÁ | MUNICIPIO | OTRO ( ) | TOTAL |
| **$420,110,065.00** | **$ 105,027,516** | **$ 0,00** | **$ 525,137,581.00** |
| OBSERVACIÓN | | | |

### ETAPA PRECONTRACTUAL

#### ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

| ETAPA DEL PROCESO | FECHA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Proceso No MSS-CM 001 DE 2026 | 09/04/2026 | |
| Aviso de Convocatoria o Invitación | 09/04/2026 | |
| Estudios Previos | 09/04/2026 | |
| Proyecto de pliego de condiciones | 09/04/2026 | |
| Pliego de condiciones definitivos | 21/04/2026 | |
| Acto de adjudicación | 13/05/2026 | |

#### ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

| ETAPA DEL PROCESO | FECHA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Proceso No MSS-IMC 016 DE 2026 | 07/05/2026 | |
| Aviso de Convocatoria o Invitación | 07/05/2026 | |
| Estudios Previos | 07/05/2026 | |
| Proyecto de pliego de condiciones | N/A | |
| Pliego de condiciones definitivos | N/A | |
| Acto de adjudicación | 29/05/2026 | |

| INFORMACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA | |
|---|---|
| ENTIDAD CONTRATANTE: | VALOR: |
| **MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA** | **$ 472.825.794** |
| OBJETO: | |
| ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS U DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES, INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMINETO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, BOYACÁ | |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA DE CONSULTORIA | REPRESENTANTE LEGAL: |
| **INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS** | **JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA** |
| Teléfono: Dirección: BOGOTA D.C CR 70ª 104 51 | Teléfono: 3106018623 Dirección: - |

| INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA | |
|---|---|
| ENTIDAD CONTRATANTE: | VALOR: |
| **MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA** | **$ 45.240.366** |
| OBJETO: | |
| INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRSTIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES, INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, BOYACÁ | |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA | REPRESENTANTE LEGAL: |
| **CONSORCIO IS INTERVENTORIA** | **SANDRA YANIRA REYES PAEZ** |
| Teléfono: Dirección: | Teléfono: Dirección: - |

| FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN | CONVENIO | | | CONTRATO DE CONSULTORIA | | | CTO. INTERVENTORÍA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | dd | mm | aaaa | dd | mm | aaaa | dd | mm | aaaa |
| FECHA DE INICIACIÓN | 16 | 12 | 2025 | 28 | 05 | 2026 | 28 | 05 | 2026 |
| PLAZO INICIAL | 15 | 11 | 2026 | 27 | 11 | 2026 | 27 | 11 | 2026 |
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL | 15 | 11 | 2026 | 27 | 11 | 2026 | 27 | 11 | 2026 |
| ADICIONES EN PLAZO | | | | | | | | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones) | | | | | | | | | |

| ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL PERIODO | |
|---|---|
| **ACTIVIDAD** | **EN EJECUCIÓN** |
| **PERIODO PROGRAMADO** | 28 DE MAYO DE 2026 – 13 DE NOVIEMBRE DE 2026 |
| **ALCANCE** | Inicio de la ejecución contractual mediante el desarrollo de actividades de coordinación instituciona, seguimiento técnico y ejecución de los estudios preliminares para el desarrollo de la consultoría. |
| | |

| ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO | | |
|---|---|---|
| ETAPA DEL PROCESO | FECHA | OBSERVACIONES |
| Respuesta al Oficio IND -CE- C-001-008-2026 | 01/07/2026 | |
| Respuesta al Oficio 160-13676. Requerimiento cumplimiento de compromisos del convenio | 02/07/2026 | |
| Acompañamiento por parte del municipio en jornadas de muestreos | 05/07/2026 y 08/07/2026 | |
| Reunión virtual de seguimiento técnico entre el municipio, consultoría e interventoría | 17/07/2026 | |
| Comité Técnico Mensual con Corpoboyacá. | 23/07/2026 | |

| ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad | **ETAPA DE EJECUCIÓN** | Estado | **En ejecución** | Porcentaje de avance físico del convenio | - | Porcentaje de avance temporal | **58.33%** |

El porcentaje de tiempo transcurrido se determina tomando como referencia los meses calendario transcurridos frente al plazo total establecido para el convenio.

## EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

1. Seguimiento a la ejecución del convenio

Durante el periodo objeto del presente informe, se realizó el seguimiento a la ejecución del Convenio CNV 022-2025 y a los contratos derivados de consultoría e interventoría, orientados al desarrollo de la Actualización de los estudios y diseños para la construcción de los colectores, interceptor y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del casco urbano del municipio de Santa Sofía, Boyacá. En este periodo, las actividades se concentraron principalmente en el desarrollo y revisión de los productos asociados a la línea base, diagnóstico, levantamientos topográficos, estudios geotécnicos y demás componentes técnicos requeridos para avanzar en la estructuración de los estudios y diseños del proyecto. El seguimiento se efectuó con base en la información presentada por la consultoría, las verificaciones realizadas por la interventoría y las actuaciones por la supervisión del Municipio. No obstante, a la fecha de corte del presente informe no se han efectuado entregas formales de productos por parte de la consultoría que permitan acreditar un avance físico del convenio; en consecuencia, para efectos del presente informe, no se reporta avance físico del Convenio.

1.1 Ejecución del contrato de consultoría

En desarrollo del contrato de consultoría, durante el período objeto del presente informe se continuó con la elaboración de los productos previstos contractualmente, concentrando las actividades en los componentes correspondientes a la revisión y consolidación de información, línea base y diagnóstico, así como en los estudios de topografía y geotecnia requeridos para el desarrollo de los estudios y diseños. Durante este período se reportó, entre otros, la presentación de la versión inicial del Producto 1, la matriz de revisión de información, el estudio de suelos y el componente de topografía correspondiente al Producto 2. Estos documentos fueron remitidos para el proceso de revisión y seguimiento correspondiente

1.2 Seguimiento realizado por la interventoría

De manera paralela, la interventoría realizó el seguimiento técnico, administrativo y financiero al contrato de consultoría, efectuando la revisión de los productos presentados, el seguimiento al cronograma y la formulación de observaciones y recomendaciones orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Como resultado de esta labor, se identificaron observaciones asociadas principalmente a los componentes de topografía y geotecnia, así como aspectos del cronograma que requieren seguimiento durante los periodos siguientes. A la fecha de corte del presente informe, no se cuenta con productos finales aprobados por parte de la interventoría, por encontrarse los documentos y avances presentados sujetos a los procesos de revisión, ajuste y atención de las observaciones formuladas.

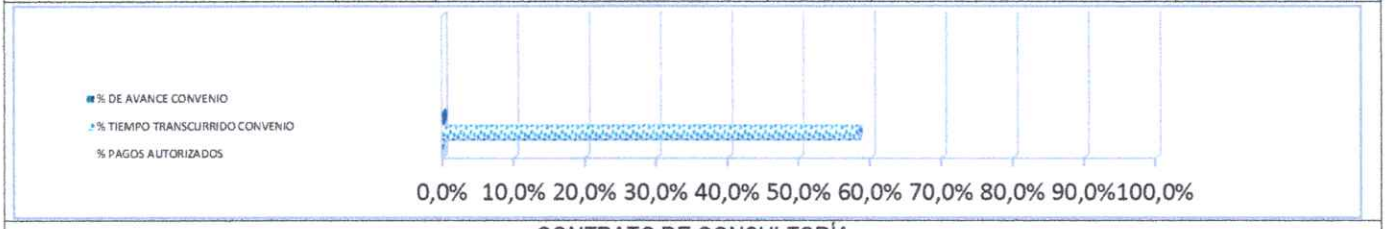
1.3 Actuaciones de la supervisión

Por parte de la supervisión del Municipio, durante el periodo se efectuó seguimiento al desarrollo de las actividades y productos previstos, mediante la participación en reuniones de seguimiento técnico y comités de revisión de los avances reportados y articulados con la consultoría, la interventoría y Corpoboyacá. Dentro de las actividades de seguimiento se destaca la participación en la reunión realizada el 17 de julio de 2026, así como en el comité técnico presencial del 23 de julio de 2026, en el cual se socializaron los avances relacionados con la línea base, estudio de población, topografía, geotecnia y estado general de los productos en ejecución.

## 2. AVANCE DE EJECUCIÓN

### CONVENIO

| % DE AVANCE CONVENIO | - | % TIEMPO TRANSCURRIDO CONVENIO | 58.33% | % PAGOS AUTORIZADOS | 0% |
|---|---|---|---|---|---|



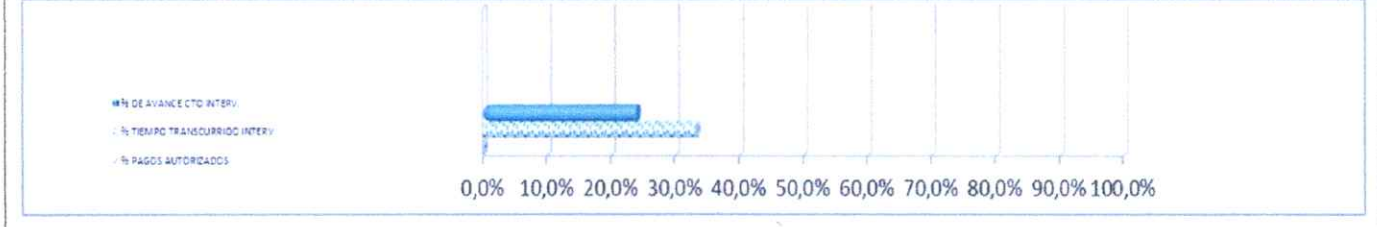

### CONTRATO DE CONSULTORÍA

| % DE AVANCE CTO CONSULTORIA | 25.48% | % TIEMPO TRANSCURRIDO CONSULTORIA | 33.33% | % PAGOS AUTORIZADOS | 0% |
|---|---|---|---|---|---|




### CONTRATO DE INTERVENTORÍA

| % DE AVANCE CTO INTERV. | 24% | % TIEMPO TRANSCURRIDO INTERV. | 33.33% | % PAGOS AUTORIZADOS | 0% |
|---|---|---|---|---|---|



3. Seguimiento al cronograma y estado de las actividades

En el marco del seguimiento realizado a la ejecución del Convenio CNV-022 de 2025 y de los contratos de consultoría e interventoría asociados, se efectuó la revisión del avance de las actividades previstas en el cronograma de ejecución, tomando como referencia la programación establecida, los avances reportados por la consultoría y las verificaciones y observaciones efectuadas por la interventoría durante el periodo objeto del presente informe. A partir de esta revisión, se identificó el estado de las principales actividades programadas y aquellas que presentan avances parciales, se encuentran en proceso de revisión o dependen de información técnica para su continuidad, con el propósito de establecer las condiciones actuales de ejecución y orientar las acciones de seguimiento correspondientes. A continuación, se relaciona una tabla con los avances de las actividades a corte del 31 de julio de 2026 según cronograma:

| Actividad | Situación al corte | Observación |
|---|---|---|
| Revisión detallada del proyecto | Realizada | Se entregó el 27 de julio |
| Topografía | Presentada | En revisión |
| Estudio geotécnico | Presentado | Con observaciones |
| Línea base | Parcial | Pendientes resultados de laboratorio |
| Diagnóstico | En desarrollo | Condicionado por información pendiente |

De la revisión efectuada se evidencia que durante el periodo se presentaron avances en las actividades asociadas a los Productos 1, 2 y 3; no obstante, algunas de estas permanecen en proceso de revisión y ajuste por parte de la interventoría. Así mismo, se identifican actividades cuya continuidad depende de la consolidación de información técnica y resultados pendientes, por lo cual se considera necesario mantener seguimiento a los hitos establecidos en el cronograma y a la atención de las observaciones formuladas, con el fin de evitar afectaciones en el desarrollo de las actividades posteriores.

4. Seguimiento financiero

A la fecha de corte del presente informe, no se registran pagos efectuados con cargo al Convenio CNV 022-2025. De acuerdo con la información reportada en los informes de consultoría e interventoría, los productos presentados se encontraban en proceso de revisión y atención de observaciones, por lo cual no se habían configurado las condiciones requeridas para el trámite y autorización de los pagos correspondientes. En consecuencia, la ejecución financiera del convenio al 31 de julio de 2026 corresponde al 0 %.

Por otra parte, se realiza seguimiento a los recursos financieros correspondientes al valor total del Convenio CNV 022-2025, cuyo valor inicial era $525.137.581,00 y que, a la fecha de corte, presenta un saldo de $ 525,943,598.28, recursos que se encuentran depositados en la cuenta bancaria destinada para tal fin. Como parte del seguimiento financiero, se adjunta el soporte de los rendimientos financieros generados en dicha cuenta, con corte al 31 de julio de 2026.

5. Seguimiento a obligaciones y productos

En el marco de las actividades de supervisión, se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y productos establecidos en el contrato de consultoría, tomando como referencia los avances reportados por el contratista y las verificaciones y observaciones efectuadas por la interventoría. Para tal efecto, se revisó el estado de los productos previstos contractualmente, identificando aquellos que han presentado avances durante el periodo, los que se encuentran

en proceso de revisión y ajuste, así como las actividades que aún no han iniciado. A continuación, se presenta un resumen del avance de los productos:

| Producto | Avance | Estado | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Producto 1 | 31 % | En revisión | Observaciones pendientes |
| Producto 2 | 38 % | En revisión | Topografía y geotecnia |
| Producto 3 | 18 % | En desarrollo | Actividades parciales |
| Producto 4 | 0 % | No iniciado | — |
| Producto 5 | 0 % | No iniciado | — |

Los porcentajes relacionados corresponden al avance reportado por la consultoría para cada uno de los productos y se presentan para efectos de seguimiento a la ejecución. Estos porcentajes no constituyen aprobación de los productos, toda vez que los mismos se encuentran sujetos al proceso de revisión, verificación y, cuando corresponda, atención de las observaciones formuladas por la interventoría.

6. Seguimiento al cumplimiento de obligaciones de seguridad social

En el marco del seguimiento administrativo efectuado a los contratos derivados del Convenio CNV 022-2025, se realizó la revisión de los soportes relacionados con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de los profesionales vinculados a los contratos de consultoría e interventoría.

Para el contrato de consultoría, se cuenta con soporte de pago de los aportes correspondientes al período de cotización junio de 2026, incluyendo los aportes a salud, pensión y riesgos laborales, con fecha de pago registrada en julio de 2026.

En relación con el contrato de interventoría, se revisaron los soportes correspondientes a los profesionales que participan en su ejecución. Para el período de cotización junio de 2026, se acreditan aportes a salud, pensión y riesgos laborales de los profesionales cuyos soportes fueron presentados.

7. Observaciones y alertas

A partir de la revisión de los informes presentados por la consultoría y la interventoría, así como del seguimiento efectuado por la supervisión durante el período objeto del presente informe, se identifican las siguientes situaciones relevantes para el seguimiento de la ejecución del Convenio CNV-022 de 2025:

**Avance físico:** 25,48 %.
**Productos en revisión:** los documentos presentados aún requieren atención de observaciones.
**Observaciones técnicas:** 37 observaciones abiertas en topografía y geotecnia.
**Cronograma:** existe alerta identificada por la interventoría.
**Resultados pendientes:** Algunas actividades y productos se encuentran condicionados a la consolidación de información técnica y a la obtención de resultados de laboratorio, situación que requiere seguimiento para evitar afectaciones en las actividades posteriores del cronograma.
**Ejecución financiera:** 0 %.

**Situación documental relacionada con el plazo:** De la revisión de los documentos contractuales se identificó una diferencia entre el plazo de doce (12) meses establecido en el convenio y la fecha de terminación consignada en el Acta de Inicio, correspondiente al 15 de noviembre de 2026. Esta situación se registra como una observación documental pendiente de verificación y aclaración, sin que en el presente informe se califique como incumplimiento.

8. Concepto de la supervisión

De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo objeto del presente informe y con fundamento en la información reportada por la consultoría y verificada por la interventoría, se evidencia que el Convenio CNV 022-2025 continúa en ejecución, registrando de acuerdo con la información reportada y verificada en el seguimiento, un avance físico acumulado del 25,48 % en el contrato de consultoría. Durante el periodo se desarrollaron actividades relacionadas con los productos 1,2 y 3, incluyendo la entrega de documentos correspondientes a los componentes de revisión de información, topografía y estudio geotécnico.

No obstante, se identifican productos y actividades que permanecen en proceso de revisión y ajuste o dependen de información técnica pendiente, así como una alerta asociada al cumplimiento del cronograma, situación que requiere seguimiento permanente.
En materia financiera, a la fecha de corte no se registran pagos asociados a la ejecución del convenio. En consecuencia, la supervisión continuará realizando seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas, a la atención de las observaciones formuladas por la interventoría y a los compromisos establecidos en los espacios de seguimiento técnico.

| **RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Suspensión, reinicio, etc.)** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CONVENIO | | | | |
| DESCRIPCIÓN | FECHA | | | OBSERVACIÓN |
| Acta de Inicio | 16 | 12 | 2025 | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| **CONTRATO DE CONSULTORIA** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN | FECHA | | | OBSERVACIÓN |
| Acta de Inicio | 28 | 05 | 2026 | |
| Acta de suspensión | | | | |
| Acta de reinicio | | | | |
| Acta de liquidación | | | | |

| **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN | FECHA | | | OBSERVACIÓN |
| Acta de Inicio | 28 | 05 | 2026 | |
| Acta de suspensión | | | | |
| Acta de reinicio | | | | |
| Acta de liquidación | | | | |

| PÓLIZAS VIGENTES | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| POLIZAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO | | | | | | | | | | | | | | |
| No PÓLIZA | 3002600 | ANEXO No. | 1 | ASEGURADORA | | PREVISORA SEGUROS | | | FECHA APROB. | dd | mm | aa | | |
| | | | | | | | | | | 21 | 1 | 2026 | | |
| DESCRIPCIÓN DE AMPAROS | | | | VIG. DESDE | | | VIG. HASTA | | | SUMA ASEGURADA | | | | |
| | | | | dd | mm | aaaa | dd | mm | aaaa | | | | | |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (20%) | | | | 16 | 12 | 2025 | 15 | 06 | 2027 | 105,027,516.00 | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO (20%) | | | | 16 | 12 | 2025 | 15 | 06 | 2027 | 105,027,516.00 | | | | |
| PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES (5%) | | | | 16 | 12 | 2025 | 16 | 12 | 2029 | 26,256,879.00 | | | | |
| BUEN MANEJO DEL ANTICIPO (100% del valor del primer desembolso de la contrapartida) | | | | 16 | 12 | 2025 | 16 | 12 | 2026 | 420,110,065.00 | | | | |
| POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | | | | | | | | | | | | | | |
| No PÓLIZA | 1009267 | ANEXO No. | 1 | ASEGURADORA | | PREVISORA SEGUROS | | | FECHA APROB. | dd | mm | aa | | |
| | | | | | | | | | | 19 | 1 | 2026 | | |
| DESCRIPCIÓN DE AMPAROS | | | | VIG. DESDE | | | VIG. HASTA | | | SUMA ASEGURADA | | | | |
| | | | | dd | mm | aaaa | dd | mm | aaaa | | | | | |
| COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA | | | | 7 | 11 | 2026 | 15 | 11 | 2026 | 284,700,000.00 | | | | |
| **PÓLIZAS VIGENTES** | | | | | | | | | | | | | | |
| CONTRATO DE CONSULTORÍA | | | | | | | | | | | | | | |
| No PÓLIZA | 980-47-994000032449 | ANEXO No. | 0 | ASEGURADORA | | Aseguradora Solidaria de Colombia | | | FECHA APROB. | dd | mm | aa | | |
| | | | | | | | | | | 14 | 05 | 2026 | | |
| DESCRIPCIÓN DE AMPAROS | | | | VIG. DESDE | | | VIG. HASTA | | | SUMA ASEGURADA | | | | |
| | | | | dd | mm | aaaa | dd | mm | aaaa | | | | | |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%) | | | | 14 | 05 | 2026 | 14 | 11 | 2027 | $ 47.282.579,40 | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO (20%) | | | | 14 | 05 | 2026 | 14 | 11 | 2029 | $ 94.565.158,80 | | | | |
| PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES (5%) | | | | 14 | 05 | 2026 | 14 | 11 | 2029 | $ 23.641.289,70 | | | | |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA | | | | | | | | | | | | | | |
| No PÓLIZA | 39-44-101183218 | ANEXO No. | 01 | ASEGURADORA | | Seguros del Estado S.A. | | | FECHA APROB. | dd | mm | aa | | |
| | | | | | | | | | | 28 | 05 | 2026 | | |
| DESCRIPCIÓN DE AMPAROS | | | | VIG. DESDE | | | VIG. HASTA | | | SUMA ASEGURADA | | | | |
| | | | | dd | mm | aaaa | dd | mm | aaaa | | | | | |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%) | | | | 26 | 05 | 2026 | 01 | 12 | 2027 | $ 4.524.036,60 | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO (20%) | | | | 26 | 05 | 2026 | 01 | 12 | 2031 | $ 9.048.072,20 | | | | |
| PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES (5%) | | | | 26 | 05 | 2026 | 01 | 12 | 2029 | $ 2.262.018,30 | | | | |

FIRMA:

Supervisor

NOMBRE: JHON MAURICIO CRUZ VARGAS

**Proyectó:** XIMENA MERCEDES SUAREZ GAMBOA – Contratista
**Revisó y Aprobó:** JHON MAURICIO CRUZ VARGAS – secretario de Planeación y Obras Públicas

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2026/05/31 HASTA: 2026/06/30

**CUENTA DE AHORROS**

NÚMERO 50294015288

**SUCURSAL VILLA DE LEYVA**

CNV2025-022 CORPOBOYACA ACT MPIO SANTA

CL 5 3 52

SANTA SOFIA BOYACA 00001569

**Evolucionamos nuestra imagen**
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

### RESUMEN

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *SALDO ANTERIOR* | $ | 525,813,930.23 | *SALDO PROMEDIO* | $ | 525,818,252 |
| *TOTAL ABONOS* | $ | 129,668.05 | *CUENTAS X COBRAR* | $ | .00 |
| *TOTAL CARGOS* | $ | .00 | *VALOR INTERESES PAGADOS* | $ | 129,668.05 |
| *SALDO ACTUAL* | $ | 525,943,598.28 | *RETEFUENTE* | $ | .00 |

| FECHA | DESCRIPCIÓN | SUCURSAL | DCTO. | VALOR | SALDO |
|---|---|---|---|---|---|
| 30/06 | ABONO INTERESES AHORROS<br>FIN ESTADO DE CUENTA | | | 129,668.05 | 525,943,598.28 |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

# ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2026/06/30 HASTA: 2026/07/31

**CUENTA DE AHORROS**

NÚMERO 50294015288

**SUCURSAL VILLA DE LEYVA**

CNV2025-022 CORPOBOYACA ACT MPIO SANTA

CL 5 3 52

SANTA SOFIA BOYACA 00001569

**Evolucionamos nuestra imagen**
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

## RESUMEN

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *SALDO ANTERIOR* | $ | 525,943,598.28 | *SALDO PROMEDIO* | $ | 525,947,921 |
| *TOTAL ABONOS* | $ | 134,023.92 | *CUENTAS X COBRAR* | $ | .00 |
| *TOTAL CARGOS* | $ | .00 | *VALOR INTERESES PAGADOS* | $ | 134,023.92 |
| *SALDO ACTUAL* | $ | 526,077,622.20 | *RETEFUENTE* | $ | .00 |

| FECHA | DESCRIPCIÓN | SUCURSAL | DCTO. | VALOR | SALDO |
|---|---|---|---|---|---|
| 31/07 | ABONO INTERESES AHORROS<br>FIN ESTADO DE CUENTA | | | 134,023.92 | 526,077,622.20 |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA – BOYACÁ**
**NIT: 800.099.651-2**

**CONSULTOR**

**INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS**
**NIT. 901431997-5**

**CONTRATO 001-2026**

# ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES, INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, BOYACÁ

**INFORME MENSUAL 2**




**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**
**MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA**
**JULIO DE 2026**

## CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN ACTUAL | FECHA | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---|---|---|
| 00 | Julio de 2026 | Versión Inicial |
| | | |
| | | |

PROYECTÓ

**JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA**
Director de Consultoría
INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS

APROBÓ

**SANDRA REYES**
Representante Legal
CONSORCIO IS INTERVENTORIA

## TABLA DE CONTENIDO

**Pág.**

**INTRODUCCIÓN** ..... **5**

**1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** ..... **6**

**1.1 LOCALIZACIÓN GENERAL** ..... **6**

**1.2 OBJETIVO DEL PROYECTO** ..... **7**

**2 GENERALIDADES DEL CONTRATO** ..... **8**

**2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO** ..... **8**

2.1.1 Aspectos Contractuales ..... 8
2.1.2 Aspectos Legales y Revisión de Pólizas ..... 9
2.1.3 Aspectos Financieros ..... 9

**2.2 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO** ..... **12**

2.2.1 Personal de la Consultoría ..... 12
2.2.2 Cronograma de Actividades ..... 13
2.2.3 Relación de Correspondencia Enviada ..... 16
2.2.4 Relación de Correspondencia Recibida ..... 17
2.2.5 Descripción de los Trabajos Realizados ..... 17

## ÍNDICE DE TABLAS

**Pág.**

Tabla 1.1. Límites del Municipio de Santa Sofía. ..... 7
Tabla 2.1. Pólizas del Contrato de Consultoría, Anexo 0. ..... 9
Tabla 2.2. Pólizas del Contrato de Consultoría, Anexo 1. ..... 9
Tabla 2.3. Valor por producto ..... 12
Tabla 2.4. Resumen de Actividades Realizadas ..... 12
Tabla 2.5. Personal de la Consultoría ..... 13
Tabla 2.6. Personal de la Consultoría para el periodo reportado ..... 13
Tabla 2.7. Cronograma de Actividades Contrato de Consultoría. ..... 14
Tabla 2.8. Relación Seguimiento ..... 16
Tabla 2.9. Relación Correspondencia Enviada ..... 17
Tabla 2.10. Relación Correspondencia Recibida ..... 17

## ÍNDICE DE FIGURAS

**Pág.**

Figura 1.1. Localización Áreas Involucradas en el Proyecto. ..... 6
Figura 1.2. Localización casco Urbano Municipio de Santa Sofía. ..... 7
Figura 2.1. Comité de seguimiento presencial ..... 18
Figura 2.2. Jornada de monitoreo 8 de Julio ..... 18

## INTRODUCCIÓN

LA **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA**, Representado Legalmente por **CLAUDIO ALFONSO COY GUERRA,** actuando como alcalde, consciente de las necesidades insatisfechas en las comunidades aferentes a su competencia y en su esfuerzo por implementar y ofrecer condiciones aptas de tratamiento de aguas residuales para el **CASCO URBANO** del Municipio de Santa Sofía, ha optado por celebrar el **CONTRATO DE CONSULTORÍA 001-2026,** cuyo objeto es **"ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES, INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, BOYACÁ"** el cual fue adjudicado por medio del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.001-2026.,** al **INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS,** identificado con NIT. 901431997-5, Representada Legalmente por el señor **JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía 92.559.960 de Corozal - Sucre. Esta decisión estuvo soportada en las condiciones técnico – económicas presentadas, cuyos lineamientos fueron los idóneamente solicitados por el ente encargado para encomendar tales fines.

Por su parte el **INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS,** responsable de sus compromisos y técnicamente capacitado para adelantar los propósitos trazados, ha desarrollado sus labores tendientes a cumplir con las obligaciones planteados y pactados por medio del **CONTRATO DE CONSULTORÍA 001-2026.** En ese mismo orden, se ha decidido como parte del correcto desarrollo de las actividades, estructurar el presente Informe.

En términos generales, según lo establece el **Municipio de Santa Sofia, Boyacá,** y en especial en los Alcances y Requerimientos Técnicos, el proyecto se enmarca en los productos detallados a continuación:

- Producto 1: Requisitos técnicos preliminares del casco urbano del municipio de Santa Sofía, Boyacá
- Producto 2: Diseño de colectores, cabezal de descarga y red sanitaria de entrada y salida
- Producto 3: Estudios y diseños PTAR
- Producto 4: Requisitos Presupuestales
- Producto 5: Requisitos Ambientales

El presente documento presenta el Informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el **28 de Junio al 28 de Julio del año 2026** correspondiente a la ejecución del contrato 001 del 2026.

# 1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la Consultoría para la Actualización de los Estudios y Diseños para la Construcción de los Colectores, Interceptor y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Casco Urbano del municipio de Santa Sofía, departamento de Boyacá.

## 1.1 LOCALIZACIÓN GENERAL

El municipio de Santa Sofía se encuentra ubicado en la región central de Colombia, localizado en el flanco occidental de la Cordillera oriental, debido a su ubicación geográfica cuenta con los pisos térmicos frio a medio húmedo montano bajo, cuenta con un sistema de drenaje que hace parte de la cuenca del rio Sutamarchán tributario del Río Moniquirá. Está situado a 12 km al norte de Villa de Leyva y a 56 km de Tunja, la capital del departamento, limitado al norte con el municipio de Moniquirá, al oriente con Gachantivá, al suroriente con Villa de Layva, al Sur con Sutamarchán, al suroccidente con Saboya, que hace parte de la provincia de occidente y al occidente con Puente Nacional.

A continuación, se presenta la evidencia fotográfica de la localización general del presente proyecto.

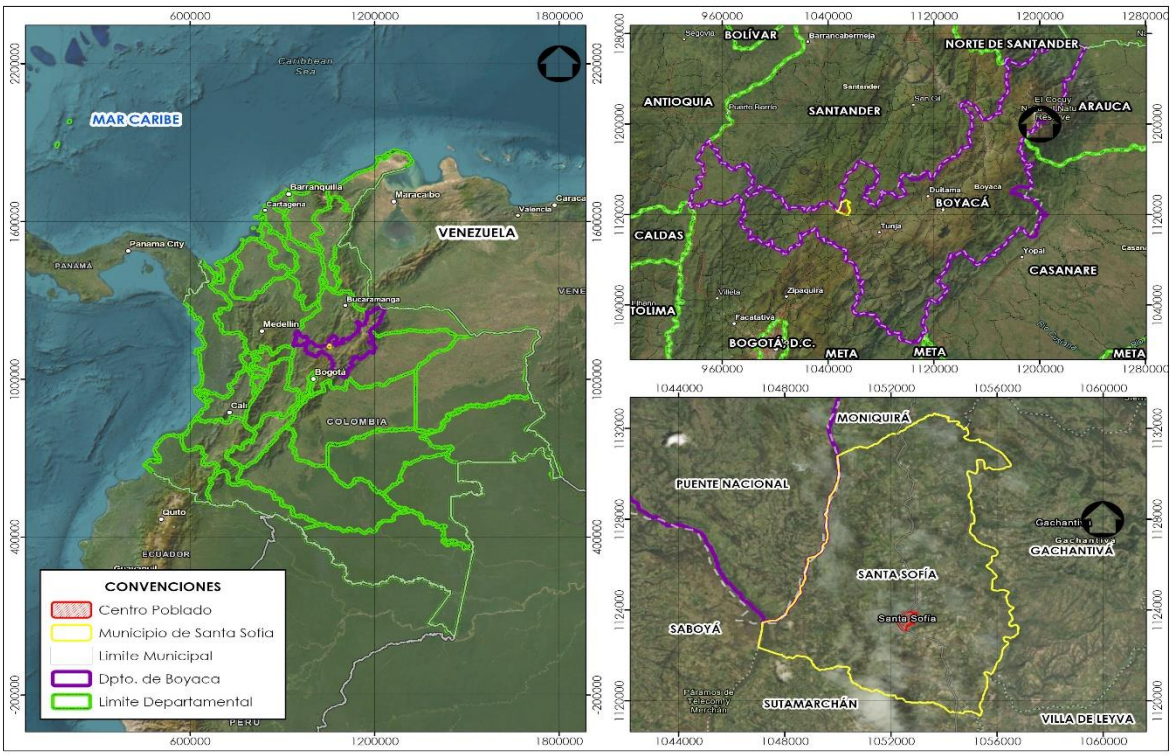



**Figura 1.1. Localización Áreas Involucradas en el Proyecto.**
**Fuente.** Ingeniería y Desarrollo Nacional INALDEX S.A.S, 2026.

A continuación, se presenta la localización geográfica del proyecto ubicado en el Municipio de Santa Sofía, Departamento de Boyacá. A continuación, se presentan los límites del Municipio.

| LÍMITES | MUNICIPIOS |
|---|---|
| Norte | Municipio de Moniquirá |
| Oriente | Municipio de Gachantiva |
| Suroriente | Municipio de Villa de Leyva |
| Sur | Municipio de Sutamarchán |
| Suroccidente | Municipio de Saboyá |

**Tabla 1.1. Límites del Municipio de Santa Sofía.**
**Fuente**. Plan de Desarrollo Municipal de Santa Sofía 2024-2027.

A continuación, se presenta la evidencia fotográfica de la localización específica del casco urbano del municipio de Santa Sofía.

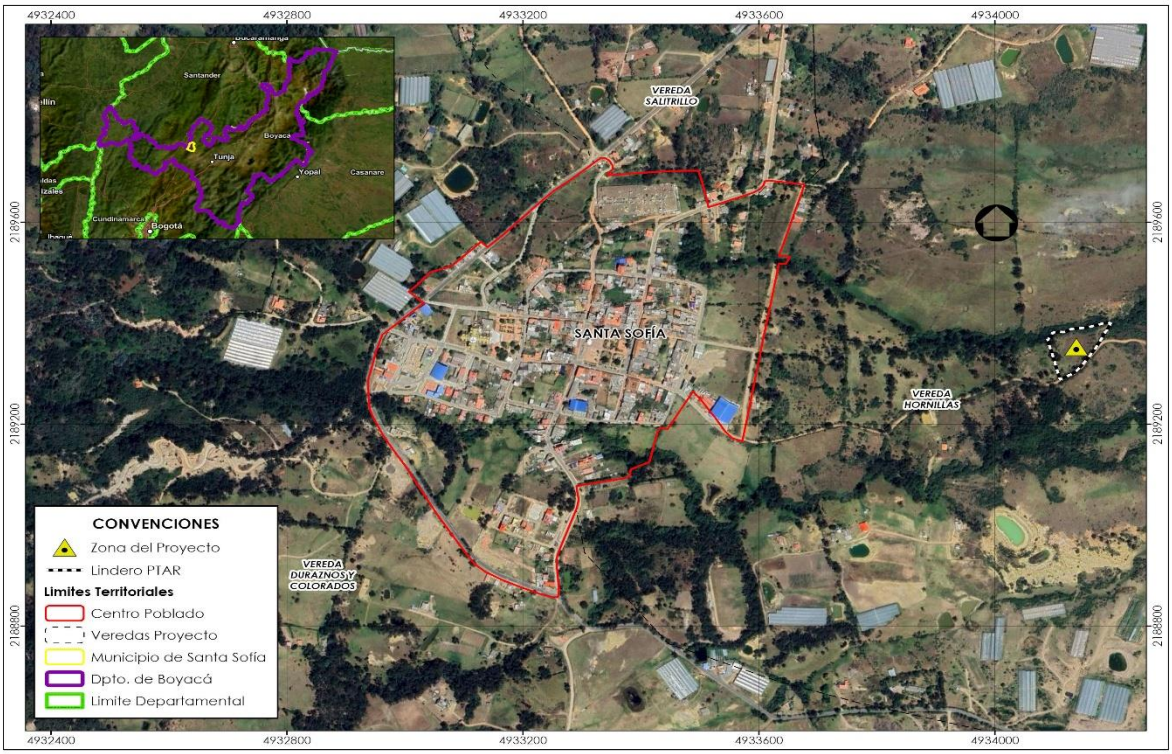



**Figura 1.2. Localización casco Urbano Municipio de Santa Sofía.**
**Fuente.** Ingeniería y Desarrollo Nacional INALDEX S.A.S, 2026.

## 1.2 OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo general del proyecto es contratar los servicios de una Consultoría con la finalidad de realizar la actualización de los estudios y diseños para la construcción de los colectores, interceptor y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del casco urbano del municipio de Santa Sofía Boyacá; El proyecto deberá cumplir con las especificaciones mínimas del servicio requerido, logrando un alcance de acuerdo a especificaciones y productos estipulados en cada una de las actividades a realizar en las cinco fases a ejecutar.

# 2 GENERALIDADES DEL CONTRATO

A continuación, se presenta la Información general del Contrato de Consultoría No.001 del 2026, tales como aspectos legales financieros, técnicos, administrativos entre otros teniendo en cuenta el acta de inicio del contrato.

## 2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS desarrollará la "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES, INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, BOYACÁ"; para esto, la Consultoría debe apoyarse en la revisión y consolidación de la información requerida para lograr la viabilidad de los diseños del proyecto:

- Producto 1: Requisitos técnicos preliminares del casco urbano del municipio de Santa Sofía, Boyacá
- Producto 2: Diseño de colectores, cabezal de descarga y red sanitaria de entrada y salida
- Producto 3: Estudios y diseños PTAR
- Producto 4: Requisitos Presupuestales
- Producto 5: Requisitos Ambientales

### 2.1.1 ASPECTOS CONTRACTUALES

A continuación, se presentan los aspectos contractuales del proyecto en mención.

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.** | 001 DEL 2026 |
| **OBJETO** | "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES, INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMEINTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, BOYACÁ" |
| **VALOR** | CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $(472.825.794) |
| **CONSULTOR** | INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS |
| **IDENTIFICACIÓN** | NIT. 901431997-5 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | José Carlos Vergara Mendoza |
| **C.C.** | 92.559.960 de Corozal, Sucre |
| **DIRECCIÓN** | Carrera 70 A BIS No 104-51 Bogotá D.C. Barrio Morato |
| **TELÉFONO** | (1) 8027452 -6024550 |
| **CORREO ELECTRÓNICO** | ingenieria@inaldex.com; coordinacion@inaldex.com |
| **INTERVENTORÍA** | Si Aplica |
| **PLAZO INICIAL** | 6 MESES |
| **FECHA DE INICIO** | 28 de Mayo del 2026 |
| **SUPERVISIÓN** | Secretaria De Planeación Y Obras Públicas |
| **REPRESENTANTE** | Jhon Mauricio Cruz Vargas |
| **C.C** | 1.051.954.631 de Arabuco |

### 2.1.2 ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS

Dando cumplimiento a los requisitos contractuales, se cuenta con la Póliza de Cumplimiento No. 980-47-994000032449 de Aseguradora Solidaria de Colombia, con base en el contrato de la referencia.

A continuación, se presenta la relación de pólizas correspondientes al Contrato de Consultoría, las cuales se encuentran vigentes a la fecha del presente informe y fueron aprobadas por el Municipio de Santa Sofía.

| PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 980-47-994000032449 ANEXO 0 | | | |
|---|---|---|---|
| AMPAROS | VIGENCIA | | SUMA ASEGURADA |
| | DESDE | HASTA | |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 14/05/2026 | 14/11/2027 | 47,282,579.40 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 14/05/2026 | 14/11/2029 | 23,641,289.70 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 14/05/2026 | 14/11/2031 | 94,565,158.80 |

**Tabla 2.1. Pólizas del Contrato de Consultoría, Anexo 0.**
**Fuente.** Ingeniería y Desarrollo Nacional INALDEX S.A.S, 2026.

| PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 980-47-994000032449 ANEXO 1 | | | |
|---|---|---|---|
| AMPAROS | VIGENCIA | | SUMA ASEGURADA |
| | DESDE | HASTA | |
| CUMPLIMIENTO | 28/05/2026 | 28/11/2027 | 47,282,579.40 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 28/05/2026 | 28/11/2029 | 23,641,289.70 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 28/05/2026 | 28/11/2031 | 94,565,158.80 |

**Tabla 2.2. Pólizas del Contrato de Consultoría, Anexo 1.**
**Fuente.** Ingeniería y Desarrollo Nacional INALDEX S.A.S, 2026.

### 2.1.3 ASPECTOS FINANCIEROS

#### 2.1.3.1 VALOR DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Consultoría 001 de 2026, la **Cláusula 7 - VALOR** estipula lo siguiente:

> "…*Para todos los efectos legales se fija el valor de la oferta en* ***CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETENCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($472.825.794) MC/TE…"***

#### 2.1.3.2 FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Consultoría 001 de 2026, la **Cláusula 8 – FORMA DE PAGO** estipula lo siguiente:

> "…A. Se efectuaran previo aval del comité técnico de acuerdo a lo establecido en el convenio CNV 2025-022, quienes aprobaran los informes para los pagos del contrato en mención, los cuales estarán sujetos al porcentaje de avance, de la entrega de productos e informes de aprobación de la interventoría; bajo las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, adjuntando

certificación de cumplimiento, aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el municipio. B. Un pago final, por el 10% una vez tenga la viabilidad técnica por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT o en el Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos MDVEVP. Por último, pago, deberá presentarse las actas respectivas, el informe definitivo de ejecución, los productos objeto de contratación y el acta de liquidación correspondiente suscrita por las partes contratantes. El Contratista deberá presentar para el tramite de sus cuentas, además de los documentos relaticos al contrato, la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo los requisitos y las normas fiscales establecidas en el articulo 617 del estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constara el numero de contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando…"

En la siguiente tabla se muestra la relación de costo por producto según lo establecido contractualmente.

| ACTAULIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES, INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **VR UNITARIO** | **VR TOTAL** |
| **1.00** | **REVISIÓN** | | | | |
| 1.01 | REVISIÓN A DETALLE DEL PROYECTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | UND | 1.00 | $7,000,000.00 | $7,000,000.00 |
| **2.00** | **REQUISITOS GENERALES** | | | | |
| 2.01 | REQUISITOS DOCUMENTALES | UND | 1.00 | $5,333,300.00 | $5,333,300.00 |
| 2.02 | REQUISITOS LEGALES | UND | 1.00 | $5,333,300.00 | $5,333,300.00 |
| 2.03 | REQUISITOS PREDIALES | UND | 1.00 | $5,333,300.00 | $5,333,300.00 |
| 2.04 | REQUISITOS LÓGICOS Y METODOLÓGICOS | UND | 1.00 | $5,333,300.00 | $5,333,300.00 |
| **3.00** | **REQUISITOS TÉCNICOS PRELIMINARES** | | | | |
| 3.01 | LINEA BASE, CARACTERIZACIÓN DEL AGUA CRUDA, MONITOREO (AFORO, CALIDAD, CANTIDAD DE CADA VERTIMIENTO EXISTENTE) | UND | 1.00 | $17,666,600.00 | $17,666,600.00 |
| 3.02 | DIAGNOSTICO DEL SISTEMA EXISTENTE | UND | 1.00 | $20,000,000.00 | $20,000,000.00 |
| 3.03 | FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS | UND | 1.00 | $31,000,000.00 | $31,000,000.00 |
| **4.00** | **DISEÑO DE COLECTORES, CABEZAL DE DESCARGA Y RED SANITARIA DE ENTRADA Y SALIDA** | | | | |
| 4.01 | TOPOGRAFÍA (MEMORIAS, PLANOS E INFORMES) | UND | 1.00 | $26,666,600.00 | $26,666,600.00 |
| 4.02 | ESTUDIO DE SUELOS (MEMORIAS, PLANOS E INFORMES) | UND | 1.00 | $21,000,000.00 | $21,000,000.00 |
| 4.03 | ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRAULICO Y DE SOCAVACIÓN (MEMORIAS, PLANOS E INFORMES) | UND | 1.00 | $21,000,000.00 | $21,000,000.00 |
| 4.04 | DISEÑOS HIDRAULICO Y SANITARIO DEL COLECTOR E INTERCEPTOR (MEMORIAS, PLANOS E INFORMES) | UND | 1.00 | $21,000,000.00 | $21,000,000.00 |
| 4.05 | EVALUACIÓN DE RIESGOS | UND | 1.00 | $11,000,000.00 | $11,000,000.00 |
| 4.06 | DISEÑOS ESTRUCTURALES (MEMORIAS, PLANOS E INFORMES) | UND | 1.00 | $11,666,600.00 | $11,666,600.00 |
| **5.00** | **ESTUDIOS Y DISEÑOS PTAR** | | | | |
| 5.01 | TOPOGRAFÍA (MEMORIAS, PLANOS E INFORMES) | UND | 1.00 | $15,000,000.00 | $15,000,000.00 |
| 5.02 | ESTUDIO DE SUELOS (MEMORIAS, PLANOS E INFORMES) | UND | 1.00 | $16,666,600.00 | $16,666,600.00 |
| 5.03 | DISEÑOS HIDRAULICO Y SANITARIO PTAR, EMISARIO FINAL Y CABEZAL DE DESCARGA (MEMORIAS, PLANOS E INFORMES) | UND | 1.00 | $25,000,000.00 | $25,000,000.00 |
| 5.04 | ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRAULICO Y DE SOCAVACIÓN (MEMORIAS, PLANOS E INFORMES) | UND | 1.00 | $18,333,300.00 | $18,333,300.00 |
| 5.05 | EVALUACIÓN DE RIESGOS | UND | 1.00 | $15,000,000.00 | $15,000,000.00 |
| 5.06 | DISEÑOS ESTRUCTURALES (MEMORIAS, PLANOS E INFORMES) | UND | 1.00 | $16,000,000.00 | $16,000,000.00 |
| 5.07 | DISEÑOS ELECTRICOS QUE INCLUYA CERTIFICADO RETIE (MEMORIAS, PLANOS E INFORMES) | UND | 1.00 | $10,666,600.00 | $10,666,600.00 |

| ACTAULIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES, INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **VR UNITARIO** | **VR TOTAL** |
| 5.08 | DISEÑOS ELECTROMECANICOS (MEMORIAS, PLANOS E INFORMES) | UND | 1.00 | $10,666,600.00 | $10,666,600.00 |
| 5.09 | DISEÑOS ARQUITECTONICOS (MEMORIAS, PLANOS E INFORMES) | UND | 1.00 | $11,666,600.00 | $11,666,600.00 |
| 5.10 | MANUAL DE ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA | UND | 1.00 | $5,333,300.00 | $5,333,300.00 |
| 5.11 | MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | UND | 1.00 | $5,333,300.00 | $5,333,300.00 |
| 5.12 | MEDIDAS DE GESTIÓN AMBIENTAL | UND | 1.00 | $6,000,000.00 | $6,000,000.00 |
| 5.13 | MEDIDAS DE GESTIÓN SOCIAL | UND | 1.00 | $6,000,000.00 | $6,000,000.00 |
| **6.00** | **REQUISITOS PRESUPUESTALES** | | | | |
| 6.01 | PRESUPUESTO GENERAL | UND | 1.00 | $12,333,300.00 | $12,333,300.00 |
| **7.00** | **REQUISITOS AMBIENTALES** | | | | |
| 7.01 | PERMISO DE VERTIMIENTOS | UND | 1.00 | $7,000,000.00 | $7,000,000.00 |
| 7.02 | PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE | UND | 1.00 | $7,000,000.00 | $7,000,000.00 |
| **SUBTOTAL** | | | | | 397,332,600.00 |
| **IVA (19%)** | | | | | **75,493,194.00** |
| **TOTAL, AJUSTADO AL PESO** | | | | | **472,825,794.00** |

**Tabla 2.3. Valor por producto**

**Fuente.** Ingeniería y Desarrollo Nacional INALDEX S.A.S, 2026.

## 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

En los siguientes títulos, se relacionan los aspectos técnicos del contrato de consultoría de acuerdo con los lineamientos del pliego de condiciones y del contrato. Además, se relaciona una tabla resumen con las actividades realizadas hasta la fecha, socializaciones y demás aspectos de relevancia del contrato en referencia.

| ACTIVIDADES REALIZADAS | FECHA DE ACTIVIDADES | CAPÍTULO |
|---|---|---|
| Avance de Actividades | 28 de Junio– 28 de Julio de 2026 | 2.2.5 Descripción de Trabajos Realizados. |
| Correspondencia Enviada | 28 de Junio– 28 de Julio de 2026 | 2.2.3 Relación de Correspondencia Enviada |
| Correspondencia Recibida | 28 de Junio– 28 de Julio de 2026 | 2.2.4 Relación de Correspondencia Recibida |

**Tabla 2.4. Resumen de Actividades Realizadas**

**Fuente.** Ingeniería y Desarrollo Nacional INALDEX S.A.S, 2026.

### 2.2.1 PERSONAL DE LA CONSULTORÍA

Los profesionales que harán parte del equipo técnico experto para el desarrollo del contrato se presentan en la siguiente tabla:

| CARGO | CEDULA DE CIUDADANIA | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|---|---|
| Director De Consultoría | 92.559.960 de Corozal (Sucre | Jose Carlos Vergara Mendoza |
| Residente de Consultoría | 52.431.559 de Bogotá D.C. | Sandra Jeannette Forero Simijaca |
| Diseñador Estructural | 9.100.658 de Cartagena (Bolivar) | Osvaldo José Guzman Avila |

| CARGO | CEDULA DE CIUDADANIA | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|---|---|
| Diseñador Hidrosanitario | 73.137.740 de Cartagena (Bolivar) | Alberto Federico Mouthon Bello |
| Geotecnista | 7.174.175 de Tunja (Boyacá) | Libardo Adolfo Lopez Ramirez |
| Diseñador Eléctrico | 7.335.340 de Garagoa (Boyacá) | Fredy Enrique Barrera Castañeda |
| Topógrafo | 1.022.405.003 de Bogotá D.C. | Liana Xilena Andrade Serrano |

**Tabla 2.5. Personal de la Consultoría**
**Fuente.** Ingeniería y Desarrollo Nacional INALDEX S.A.S, 2026.

En el anexo "*A1 Profesionales*" se encuentran adjuntos los documentos respectivos del equipo de consultoría anteriormente mencionados.

Para el periodo reportado se presenta seguridad social correspondiente a los siguientes profesionales que participaron en actividades desarrolladas desde el 28 de Junio al 28 de Julio del 2026.

| CARGO | CEDULA DE CIUDADANIA | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|---|---|
| Director De Consultoría | 92.559.960 de Corozal (Sucre | Jose Carlos Vergara Mendoza |
| Residente de Consultoría | 52.431.559 de Bogotá D.C. | Sandra Jeannette Forero Simijaca |
| Geotecnista | 7.174.175 de Tunja (Boyacá) | Libardo Adolfo Lopez Ramirez |
| Topógrafo | 1.022.405.003 de Bogotá D.C. | Liana Xilena Andrade Serrano |

**Tabla 2.6. Personal de la Consultoría para el periodo reportado**
**Fuente.** Ingeniería y Desarrollo Nacional INALDEX S.A.S, 2026.

### 2.2.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mediante el oficio IND-CE-C-001-003-2026, con fecha del 28 de Mayo del 2026 se remite a la interventoría la última versión del cronograma, la cual abarca las siguientes actividades y fechas:

| NOMBRE DE TAREA | DÍAS | INICIO | FIN |
|---|---|---|---|
| **CONTRATO No 001 DE 2026** | **123 días** | **jue 28/5/26** | **dom 15/11/26** |
| **PRODUCTO No 1: REQUISITOS PRELIMINARES** | **120 días** | **jue 28/5/26** | **mié 11/11/26** |
| Revisión a detalle del proyecto según especificaciones técnicas | 30 días | jue 28/5/26 | mié 8/7/26 |
| Requisitos documentales | 17 días | mar 20/10/26 | mié 11/11/26 |
| Requisitos legales | 17 días | mar 20/10/26 | mié 11/11/26 |
| Requisitos prediales | 17 días | mar 20/10/26 | mié 11/11/26 |
| Requisitos lógicos y metodológicos | 17 días | mar 20/10/26 | mié 11/11/26 |
| Línea base, caracterización del agua cruda, monitoreo (aforo, calidad, cantidad de cada vertimiento existente) | 40 días | jue 28/5/26 | mié 22/7/26 |
| **Socialización de avance** | 1 día | jue 23/7/26 | jue 23/7/26 |
| Diagnóstico del sistema existente | 5 días | jue 23/7/26 | mié 29/7/26 |
| Formulación y análisis de alternativas | 15 días | jue 30/7/26 | mié 19/8/26 |
| **Socialización de avance** | 1 día | mié 19/8/26 | mié 19/8/26 |
| **Entrega a Interventoría Producto 1 para revisión** | 1 día | jue 20/8/26 | jue 20/8/26 |
| Revisión por parte de la Interventoría | 7 días | vie 21/8/26 | lun 31/8/26 |
| Subsanación por parte del Consultor | 5 días | mar 1/9/26 | lun 7/9/26 |
| Aprobación por parte de Interventoría | 2 días | mar 8/9/26 | mié 9/9/26 |
| **PRODUCTO No 2: DISEÑO COLECTORES, CABEZAL DE DESCARGA Y RED SANITARIA DE ENTRADA Y SALIDA** | 99 días | lun 8/6/26 | jue 22/10/26 |
| Topografía (Memorias, planos e informes) | 30 días | lun 8/6/26 | vie 17/7/26 |
| Estudio de suelos (Memorias, planos e informes) | 30 días | lun 8/6/26 | vie 17/7/26 |
| **Socialización de avance** | 1 día | jue 23/7/26 | jue 23/7/26 |

| NOMBRE DE TAREA | DÍAS | INICIO | FIN |
|---|---|---|---|
| Estudio hidrológico, hidráulico y de Socavación (Memorias, planos e informe) | 10 días | vie 21/8/26 | jue 3/9/26 |
| Diseños hidráulico y sanitario del colector e interceptor (Memorias, planos e informes) | 20 días | vie 21/8/26 | jue 17/9/26 |
| **Socialización de avance** | 1 día | vie 18/9/26 | vie 18/9/26 |
| Evaluación de riesgos | 10 días | lun 20/7/26 | vie 31/7/26 |
| Diseños estructurales (Memorias, planos e informes) | 10 días | vie 18/9/26 | jue 1/10/26 |
| **Entrega a Interventoría Producto 2 para revisión** | 1 día | vie 2/10/26 | vie 2/10/26 |
| Revisión por parte de la Interventoría | 7 días | lun 5/10/26 | mar 13/10/26 |
| Subsanación por parte del Consultor | 5 días | mié 14/10/26 | mar 20/10/26 |
| Aprobación por parte de Interventoría | 2 días | mié 21/10/26 | jue 22/10/26 |
| **PRODUCTO No 3: ESTUDIOS Y DISEÑOS PTAR** | 110 días | lun 8/6/26 | vie 6/11/26 |
| Topografía (Memorias, planos e informes) | 30 días | lun 8/6/26 | vie 17/7/26 |
| Estudio de suelos (Memorias, planos e informes) | 30 días | lun 8/6/26 | vie 17/7/26 |
| **Socialización de avance** | 1 día | jue 23/7/26 | jue 23/7/26 |
| Diseños hidráulico y sanitario de la PTAR, emisario final y cabezal de descarga (Memorias, planos e informes) | 10 días | lun 20/7/26 | vie 31/7/26 |
| Estudio hidrológico, hidráulico y de socavación (Memorias, planos e informes) | 25 días | lun 3/8/26 | vie 4/9/26 |
| **Socialización de avance** | 1 día | lun 7/9/26 | lun 7/9/26 |
| Evaluación de riesgos | 15 días | lun 20/7/26 | vie 7/8/26 |
| Diseños estructurales (Memorias, planos e informes) | 15 días | lun 7/9/26 | vie 25/9/26 |
| Diseños eléctricos que incluya certificado RETIE (Memorias, planos e informe) | 15 días | lun 7/9/26 | vie 25/9/26 |
| Diseños electromecánicos (Memorias, planos e informes) | 15 días | lun 28/9/26 | vie 16/10/26 |
| Diseños arquitectónicos (Memorias, planos e informes) | 15 días | lun 28/9/26 | vie 16/10/26 |
| Manual de arranque y puesta en marcha | 5 días | lun 7/9/26 | vie 11/9/26 |
| Manual de operación y mantenimiento | 5 días | lun 7/9/26 | vie 11/9/26 |
| Medidas de gestión ambiental | 5 días | lun 7/9/26 | vie 11/9/26 |
| Medidas de gestión social | 5 días | lun 7/9/26 | vie 11/9/26 |
| **Entrega a Interventoría Producto 3 para revisión** | 1 día | lun 19/10/26 | lun 19/10/26 |
| Revisión por parte de la Interventoría | 7 días | mar 20/10/26 6 | mié 28/10/26 |
| Subsanación por parte del Consultor | 5 días | jue 29/10/26 | mié 4/11/26 |
| Aprobación por parte de Interventoría | 2 días | jue 5/11/26 | vie 6/11/26 |
| **PRODUCTO No 4: FORMULACION Y ESTRUCTURACION DEL PROYECTO** | 18 días | mar 20/10/26 | jue 12/11/26 |
| Presupuesto general | 7 días | mar 20/10/26 | mié 28/10/26 |
| **Entrega a Interventoría Producto 4 para revisión** | 1 día | jue 29/10/26 | jue 29/10/26 |
| Revisión por parte de la Interventoría | 5 días | vie 30/10/26 | jue 5/11/26 |
| Subsanación por parte del Consultor | 2 días | vie 6/11/26 | lun 9/11/26 |
| Aprobación por parte de Interventoría | 2 días | mar 10/11/26 | mié 11/11/26 |
| **PRODUCTO No 5: REQUISITOS AMBIENTALES** | 36 días | lun 7/9/26 | lun 26/10/26 |
| Permiso de vertimientos | 20 días | lun 7/9/26 | vie 2/10/26 |
| Permiso de ocupación de cauce | 20 días | lun 7/9/26 | vie 2/10/26 |
| **Entrega a Interventoría Producto 5 para revisión** | 1 día | lun 5/10/26 | lun 5/10/26 |
| Revisión por parte de la Interventoría | 7 días | mar 6/10/26 | mié 14/10/26 |
| Subsanación por parte del Consultor | 5 días | jue 15/10/26 | mié 21/10/26 |
| Aprobación por parte de Interventoría | 3 días | jue 22/10/26 | lun 26/10/26 |
| **PRODUCTO No 6: VIABILIDAD Y APROBACION DEL PROYECTO** | 2 días | jue 12/11/26 | vie 13/11/26 |

**Tabla 2.7. Cronograma de Actividades Contrato de Consultoría.**
**Fuente.** Ingeniería y Desarrollo Nacional INALDEX S.A.S, 2026.

### 2.2.2.1 ESTADO DE AVANCE

A continuación, se relaciona el estado de avance para la el 28 de julio

| DESCRIPCIÒN | % SEGÚN TOTAL | % SEGÚN PRODUCTO | AVANCE SEGÚN TOTAL | AVANCE EJECUTADO | AVANCE SEGÚN PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|---|
| ETAPA PRECONTRACTUAL | | | | | |
| REVISIÓN | | | | | |
| Revisión a detalle del proyecto según especificaciones técnicas | 1,8% | 7,2% | 1,8% | 100% | 7% |
| REQUISITOS GENERALES | | | | | |
| Requisitos documentales | 1,3% | 5,5% | 0,0% | 0% | 0% |
| Requisitos legales | 1,3% | 5,5% | 0,0% | 0% | 0% |
| Requisitos prediales | 1,3% | 5,5% | 0,0% | 0% | 0% |
| Requisitos lógicos y metodológicos | 1,3% | 5,5% | 0,0% | 0% | 0% |
| REQUISITOS TECNICOS PRELIMINARES | | | | | |
| Línea base, caracterización del agua cruda, monitoreo (aforo, calidad, cantidad de cada vertimiento existente) | 4,4% | 18,2% | 2,2% | 50% | 9% |
| Diagnóstico del sistema existente | 5,0% | 20,6% | 3,5% | 70% | 14% |
| Formulación y análisis de alternativas | 7,8% | 32,0% | 0,0% | 0% | 0% |
| **P1** | **24%** | | | | **31%** |
| **DISEÑO COLECTORES. CABEZAL DE DESCARGA Y RED SANITARIA DE ENTRADA Y SALIDA** | | | | | |
| Topografía (Memorias, planos e informes). | 6,7% | 23,74% | 6,0% | 90% | 21% |
| Estudio de suelos (Memorias, planos e informes) | 5,3% | 18,69% | 4,8% | 90% | 17% |
| Estudio hidrológico, hidráulico y de Socavación (Memorias, planos e informes) | 5,3% | 18,69% | 0,0% | 0% | 0% |
| Diseños hidráulico y sanitario del colector (Memorias, planos e informes) | 5,3% | 18,69% | 0,0% | 0% | 0% |
| Evaluacion de riesgos | 2,8% | 9,79% | 0,0% | 0% | 0% |
| Diseños estructurales (Memorias, planos e informes) | 2,9% | 10,39% | 0,0% | 0% | 0% |
| **P2** | **28%** | | | | **38%** |
| **ESTUDIOS Y DISEÑOS PTAR** | | | | | |
| Topografía (Memorias, planos e informes) | 3,8% | 9,3% | 3,4% | 90% | 8% |
| Estudio de suelos (Memorias, planos e informes) | 4,2% | 10,3% | 3,8% | 90% | 9% |
| Diseños hidráulico y sanitario de la PTAR, emisario final y cabezal de descarga(Memorias, planos e informes) | 6,3% | 15,5% | 0,0% | 0% | 0% |
| Diseños hidráulico y sanitario de la PTAR (Memorias, planos e informes) | 4,6% | 11,3% | 0,0% | 0% | 0% |
| Evaluación de riesgos | 3,8% | 9,3% | 0,0% | 0% | 0% |

| DESCRIPCIÒN | % SEGÚN TOTAL | % SEGÚN PRODUCTO | AVANCE SEGÚN TOTAL | AVANCE EJECUTADO | AVANCE SEGÚN PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|---|
| Diseños estructurales (Memorias, planos e informes) | 4,0% | 9,9% | 0,0% | 0% | 0% |
| Diseños eléctricos que incluya certificado RETIE (Memorias, planos e informes) | 2,7% | 6,6% | 0,0% | 0% | 0% |
| Diseños electromecánicos (Memorias, planos e informes) | 2,7% | 6,6% | 0,0% | 0% | 0% |
| Diseños arquitectónicos (Memorias, planos e informes) | 2,9% | 7,2% | 0,0% | 0% | 0% |
| Manual de arranque y puesta en marcha | 1,3% | 3,3% | 0,0% | 0% | 0% |
| Manual de operación y mantenimiento | 1,3% | 3,3% | 0,0% | 0% | 0% |
| Medidas de gestión ambiental | 1,5% | 3,7% | 0,0% | 0% | 0% |
| Medidas de gestión social | 1,5% | 3,7% | 0,0% | 0% | 0% |
| **P3** | **41%** | | | | **18%** |
| REQUISITOS PRESUPUESTALES | | | | | |
| Presupuesto general | 3,1% | 0,46835376 | 0,0% | 0% | 0% |
| REQUISITOS AMBIENTALES | | | | | |
| Permiso de vertimientos | 1,8% | 0,26582312 | 0,0% | 0% | 0% |
| Permiso de ocupación de cauce | 1,8% | 0,26582312 | 0,0% | 0% | 0% |
| **P4** | **7%** | | | | **0%** |
| VIABILIDAD Y APROBACIÓN DEL PROYECTO | | | | | |
| TOTAL SIN IVA | **100%** | | **25,48%** | | |

**Tabla 2.8. Relación Seguimiento**

**Fuente.** Ingeniería y Desarrollo Nacional INALDEX S.A.S, 2026.

A la fecha se cuenta con un avance total del 25.48% en relación a la totalidad del contrato. Con respecto al avance por productos, el producto 1 tiene un avance del 31%, el producto 2 un avance del 38% y el producto 3 un avance del 18%.

### 2.2.3 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Durante este período mensual la consultoría se permitió emitir diferentes oficios, a razón de cumplir con el objeto contractual del presente proyecto y brindar la trazabilidad pertinente a las actividades desarrolladas para tal fin, los cuales se relacionan en la tabla a continuación:

| CONSECUTIVO | ASUNTO | REMITIDO A | FECHA DE EMISIÓN |
|---|---|---|---|
| IND-CE-C-001-011-2026 | PLAN DE MUESTREO | CONSORCIO IS INTERVENTORIA | 3 de Julio de 2026 |
| IND-CE-C-001-012-2026 | ENTREGA CRONOGRAMA PARA RADICACION A MECANISMO | CONSORCIO IS INTERVENTORIA | 3 de Julio de 2026 |
| IND-CE-C-001-013-2026 | ENTREGA INFORME MENSUAL 1 | CONSORCIO IS INTERVENTORIA | 3 de Julio de 2026 |
| IND-CE-C-001-014-2026 | ENTREGA CERTIFICADOS DE CALIBRACION EQUIPOS TOPOGRAFIA | CONSORCIO IS INTERVENTORIA | 6 de Julio de 2026 |

| CONSECUTIVO | ASUNTO | REMITIDO A | FECHA DE EMISIÓN |
|---|---|---|---|
| IND-CE-C-001-015-2026 | ENTREGA ANEXO 2. ESTUDIO DE SUELOS VERSION 1 CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO 2 | CONSORCIO IS INTERVENTORIA | 17 de Julio de 2026 |
| IND-CE-C-001-016-2026 | ENTREGA ANEXO 1. TOPOGRAFIA CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO 2 | CONSORCIO IS INTERVENTORIA | 17 de Julio de 2026 |
| IND-CE-C-001-017-2026 | ENTREGA VERSION INICIAL PRODUCTO 1 | CONSORCIO IS INTERVENTORIA | 17 de Julio de 2026 |
| IND-CE-C-001-018-2026 | ENTREGA ANEXO 1 DEL PRODUCTO 1 CORRESPONDIENTE A MATRIZ DE REVISION DE INFORMACION | CONSORCIO IS INTERVENTORIA | 27 de Julio de 2026 |

**Tabla 2.9. Relación Correspondencia Enviada**
**Fuente.** Ingeniería y Desarrollo Nacional INALDEX S.A.S, 2026.

### 2.2.4 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Durante este período mensual la consultoría recibió comunicaciones por parte de la interventoría, los cuales se relacionan en la tabla a continuación:

| CONSECUTIVO | ASUNTO | REMITIDO POR | REMITIDO A | FECHA DE EMISIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Correo electrónico | Respuesta a Oficio IND-CE-001-004-2026. Remisión de Información | Secretaria de Planeación Santa Sofia (Boyacá) | INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS | 1 de Julio de 20226 |
| COM No. S.P.M. 133/2026 | Citación a comité de seguimiento del Contrato de consultoría 001 de 2026 | Secretaria de Planeación Santa Sofia (Boyacá) | INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS | 14 de Julio de 20226 |
| INT-SUP. No.006 | Observaciones Estudio de suelos | CONSORCIO IS INTERVENTORÍA | INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS | 22 de Julio de 20226 |
| INT-SUP. No.007 | Observaciones Estudio de Topografía | CONSORCIO IS INTERVENTORÍA | INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS | 22 de Julio de 20226 |

**Tabla 2.10. Relación Correspondencia Recibida**
**Fuente.** Ingeniería y Desarrollo Nacional INALDEX S.A.S, 2026.

### 2.2.5 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo trabajos relacionados con la entrega de los productos de topografía y geotecnia radicados mediante oficios IND-CE-C-001-016-2026 y IND-CE-C-001-015-2026 respectivamente el día 17 de julio del 2026, adicionalmente se realizo la entrega de la primera versión del producto 1 mediante oficio IND-CE-C-001-017-2026 el día 17 de julio del 2026.

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo comités con Interventoria y supervision con el fin de verificar estado de ejecución de los productos correspondientes, a su vez se asistió al comité citado en modalidad presencial donde se realizó la socialización de los avances y productos entregados el día 23 de julio del 2026.



**Figura 2.1. Comité de seguimiento presencial**
**Fuente.** Ingeniería y Desarrollo Nacional INALDEX S.A.S, 2026.

Adicionalmente a lo mencionado anteriormente, en labores de oficina se continua la elaboración de los demás componentes correspondientes al producto 1.

Con respecto a actividades de campo, se ejecutaron las que se describen a continuación.

### 2.2.5.1 JORNADAS DE MONITOREO - ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA

Los días 5 y 8 de julio se llevaron a cabo las jornadas de monitoreo al vertimiento en día típico y atípico. El día 8 de julio se realizó también la jornada de muestreo de la fuente superficial.



**Figura 2.2. Jornada de monitoreo 8 de Julio**
**Fuente.** CONSORCIO IS INTERVENTORÍA, 2026

**MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA – BOYACÁ**
**NIT: 800.099.651-2**

**CONSULTOR**

**INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS**
**NIT. 901431997-5**

**INTERVENTOR**

**CONSORCIO IS INTERVENTORIA**
**NIT: 902.068.762-9**

**CONSORCIO**
**IS INTERVENTORÍA**

# CONTRATO DE INTERVENTORIA CI 001 DE 2026

## INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES, INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, BOYACÁ

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 02

**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**
**MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA**
**JULIO 2026**

## CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN ACTUAL | FECHA | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---|---|---|
| 00 | 28/07/2026 | Versión inicial |
| | | |
| | | |

**ELABORÓ:**

**SANDRA YANIRA REYES P.**
Representante legal
M.P. 1523672211 BYC
Consorcio IS Interventoría

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ..... 5
2. ALCANCE ..... 6
3. ESTADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA ..... 7
3.1. Información general ..... 7
3.2. Aspectos contractuales ..... 7
3.3. Estado de ejecución ..... 8
3.4. Seguimiento al cronograma ..... 9
3.5. Seguimiento financiero ..... 11
3.6. Reuniones y comités ..... 11
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA ..... 13
4.1. Revisión documental ..... 13
4.2. Seguimiento administrativo ..... 14
4.3. Seguimiento técnico ..... 15
4.4. Seguimiento financiero ..... 16
5. ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ..... 17
5.1. Información general ..... 17
5.2. Aspectos contractuales ..... 17
5.3. Estado financiero ..... 18
6. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA ..... 19

## LISTA DE TABLAS

Tabla 3-1 eventos contractuales existentes para el contrato de consultoría ..... 7
Tabla 3-2 Pólizas del Contrato de Consultoría, Anexo 0 ..... 7
Tabla 3-3 Pólizas del Contrato de Consultoría, Anexo 1 ..... 8
Tabla 3-4 Personal de la Consultoría para el periodo reportado ..... 8
Tabla 3-5 Avance físico ..... 9
Tabla 3-6 Entregas revisadas o en revisión ..... 9
Tabla 3-7 Seguimiento al cronograma ..... 10
Tabla 3-8 Seguimiento financiero contrato de consultoría ..... 11
Tabla 3-9 Relación de reuniones y comités desarrollados en el periodo ..... 11
Tabla 4-1 Actividades desarrolladas por la interventoría ..... 13
Tabla 4-2 Correspondencia enviada por la interventoría ..... 14
Tabla 4-3 Resumen de observaciones remitidas ..... 14
Tabla 5-1 eventos contractuales existentes para el contrato de interventoría ..... 17
Tabla 5-2 Pólizas del Contrato de Interventoría, Anexo 1. ..... 17
Tabla 5-3 Personal de la Interventoría para el periodo reportado ..... 18

Tabla 5-4 Seguimiento financiero contrato de interventoría ..... 18

## LISTA DE FIGURAS

Figura 3-1 Comité seguimiento 30 de junio ..... 12
Figura 3-2 Comité seguimiento 17 de julio ..... 12
Figura 3-3 Socialización de avances en Corpoboyacá 23 de julio ..... 12
Figura 4-1 Acompañamiento a la jornada de muestreo ..... 16

# 1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Contrato de Interventoría No. CI-001 de 2026, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES, INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, BOYACÁ"**, suscrito entre el Municipio de Santa Sofía y el **CONSORCIO IS INTERVENTORÍA**, representado legalmente por la ingeniera Sandra Yanira Reyes, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.036.494, se presenta el **Informe Mensual de Actividades No. 02**, correspondiente al período comprendido entre el **28 de junio y el 27 de julio de 2026**.

La interventoría tiene como finalidad ejercer el seguimiento, control y verificación del cumplimiento técnico, administrativo, financiero y contractual del **Contrato de Consultoría No. CC-001 de 2026**, suscrito con la firma **INGENIERÍA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX S.A.S.**, identificada con NIT 901.431.997-5, garantizando que la ejecución de las actividades se desarrolle conforme a los estudios previos, documentos contractuales, especificaciones técnicas, cronograma aprobado, normatividad vigente y demás disposiciones aplicables.

El objeto del contrato de consultoría comprende la **actualización de los estudios y diseños para la construcción de los colectores, interceptor y planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) del casco urbano del municipio de Santa Sofía, Boyacá**, proyecto orientado a fortalecer la infraestructura de saneamiento básico del municipio mediante la formulación de estudios y diseños técnicamente viables, ambientalmente sostenibles y ajustados a la reglamentación vigente.

Para el cumplimiento de dicho objeto, el contrato de consultoría contempla el desarrollo de los siguientes productos:

- Revisión
- Requisitos generales
- Requisitos técnicos preliminares
- Diseños colectores, cabezal de descarga y red sanitaria de entrada y salida
- Estudios y diseños PTAR emisario final y cabezal de descarga
- Requisitos presupuestales
- Requisitos ambientales

En consecuencia, el presente informe consolida las actividades desarrolladas por la interventoría durante el primer período de ejecución contractual, incluyendo el seguimiento al avance de la consultoría, la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, las reuniones técnicas realizadas, las observaciones y recomendaciones emitidas, así como las acciones adelantadas para garantizar el adecuado desarrollo del contrato y el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Municipio de Santa Sofía.

## 2. ALCANCE

El Contrato de Interventoría No. CI-001 de 2026 tiene por alcance ejercer el seguimiento, control y verificación técnica, administrativa y financiera al Contrato de Consultoría No. CC-001 de 2026, cuyo objeto corresponde a la **actualización de los estudios y diseños para la construcción de los colectores, interceptor y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del casco urbano del municipio de Santa Sofía, Boyacá**, garantizando que su ejecución se desarrolle conforme a las especificaciones técnicas, los documentos contractuales y la normatividad vigente aplicable.

En desarrollo de este alcance, la interventoría verifica que los productos elaborados por el consultor sean completos, coherentes y cumplan con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del contrato, certificando además el cumplimiento de la normativa del sector de agua potable y saneamiento básico, en especial la Resolución 0330 de 2017, modificada por la Resolución 0799 de 2021 (RAS), así como las demás disposiciones técnicas, ambientales y legales aplicables. La interventoría también acompaña el proceso hasta la obtención de los permisos ambientales requeridos, entre ellos el permiso de vertimientos y el permiso de ocupación de cauce, necesarios para la viabilización técnica del proyecto ante las entidades competentes.

De conformidad con las Especificaciones Técnicas, el seguimiento de la interventoría comprende la revisión integral de los productos desarrollados por el consultor, entre los cuales se incluyen:

- Revisión general del proyecto existente y de la información previamente desarrollada.
- Requisitos técnicos preliminares, documentales, legales, prediales, lógicos y metodológicos.
- Estudios de línea base, caracterización de aguas residuales, monitoreo de vertimientos, diagnóstico del sistema existente y formulación de alternativas.
- Diseños de colectores, interceptor, cabezal de descarga y redes sanitarias, incluyendo topografía, estudios geotécnicos, estudios hidrológicos e hidráulicos, diseños estructurales y evaluación de riesgos.
- Estudios y diseños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), incluyendo los componentes hidráulico, sanitario, estructural, arquitectónico, eléctrico y electromecánico, así como los manuales de operación y mantenimiento.
- Elaboración del presupuesto general del proyecto, cantidades de obra, análisis de precios unitarios y demás requisitos presupuestales.
- Trámite y obtención de los requisitos y permisos ambientales exigidos para la viabilización del proyecto.

# 3. ESTADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

## 3.1. Información general

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.** | CC 001 DEL 2026 |
| **OBJETO** | "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES, INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMEINTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, BOYACÁ" |
| **VALOR** | CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $(472.825.794) |
| **CONSULTOR** | INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS |
| **IDENTIFICACIÓN** | NIT. 901431997-5 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | José Carlos Vergara Mendoza |
| **C.C.** | 92.559.960 de Corozal, Sucre |
| **DIRECCIÓN** | Carrera 70 A BIS No 104-51 Bogotá D.C. Barrio Morato |
| **TELÉFONO** | (1) 8027452 -6024550 |
| **CORREO ELECTRÓNICO** | ingenieria@inaldex.com; coordinacion@inaldex.com |
| **INTERVENTORÍA** | Si Aplica |
| **PLAZO INICIAL** | 6 MESES |
| **FECHA DE INICIO** | 28 de Mayo del 2026 |
| **SUPERVISIÓN** | Secretaria De Planeación Y Obras Públicas |
| **REPRESENTANTE** | Jhon Mauricio Cruz Vargas |
| **C.C** | 1.051.954.631 de Arabuco |

## 3.2. Aspectos contractuales

**Tabla 3-1 eventos contractuales existentes para el contrato de consultoría**

| ACTA | FECHA |
|---|---|
| Contrato | 14 de mayo de 2026 |
| Acta de Inicio | 28 de mayo de 2026 |

A continuación, se presenta la relación de pólizas correspondientes al Contrato de Consultoría, las cuales se encuentran vigentes a la fecha del presente informe y fueron aprobadas por el Municipio de Santa Sofía.

**Tabla 3-2 Pólizas del Contrato de Consultoría, Anexo 0.**

| ASEGURADORA SOLIDARIA | | | |
|---|---|---|---|
| PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 980-47-994000032449 ANEXO 0 | | | |
| AMPAROS | VIGENCIA | | SUMA ASEGURADA |
| | DESDE | HASTA | |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 14/05/2026 | 14/11/2027 | 47,282,579.40 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 14/05/2026 | 14/11/2029 | 23,641,289.70 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 14/05/2026 | 14/11/2031 | 94,565,158.80 |

**Tabla 3-3 Pólizas del Contrato de Consultoría, Anexo 1.**

| ASEGURADORA SOLIDARIA | | | |
|---|---|---|---|
| PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 980-47-994000032449 ANEXO 1 | | | |
| AMPAROS | VIGENCIA | | SUMA ASEGURADA |
| | DESDE | HASTA | |
| CUMPLIMIENTO | 28/05/2026 | 28/11/2027 | 47,282,579.40 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 28/05/2026 | 28/11/2029 | 23,641,289.70 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 28/05/2026 | 28/11/2031 | 94,565,158.80 |

Los profesionales que harán parte del equipo técnico experto para el desarrollo del contrato se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 3-4 Personal de la Consultoría para el periodo reportado**

| CARGO | CEDULA DE CIUDADANIA | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|---|---|
| Director De Consultoría | 92.559.960 de Corozal (Sucre | Jose Carlos Vergara Mendoza |
| Residente de Consultoría | 52.431.559 de Bogotá D.C. | Sandra Jeannette Forero Simijaca |
| Diseñador Estructural | 9.100.658 de Cartagena (Bolívar) | Osvaldo José Guzmán Ávila |
| Diseñador Hidrosanitario | 73.137.740 de Cartagena (Bolívar) | Alberto Federico Mouthon Bello |
| Geotecnista | 7.174.175 de Tunja (Boyacá) | Libardo Adolfo López Ramírez |
| Diseñador Eléctrico | 7.335.340 de Garagoa (Boyacá) | Fredy Enrique Barrera Castañeda |
| Topógrafo | 1.022.405.003 de Bogotá D.C. | Liana Xilena Andrade Serrano |

**Fuente.** Ingeniería y Desarrollo Nacional INALDEX S.A.S, 2026.

## 3.3. Estado de ejecución

Con corte al período comprendido entre el 28 de junio y el 27 de julio de 2026, el Contrato de Consultoría No. CC-001 de 2026 continuó su ejecución conforme a la programación establecida, desarrollando las actividades correspondientes a los Productos 1, 2 y 3 del contrato.

Durante el período reportado, el consultor adelantó la elaboración de la línea base y el diagnóstico del sistema existente, así como las actividades de topografía y estudios geotécnicos requeridos para el diseño de los colectores, interceptor y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Así mismo, realizó las jornadas de monitoreo para el análisis de calidad de agua y continuó con el desarrollo de los demás componentes técnicos del Producto 1.

Dentro del período objeto del presente informe, el consultor radicó ante la interventoría la versión inicial del Producto 1 y los anexos correspondientes a los estudios de topografía y geotecnia del Producto 2, los cuales fueron objeto de revisión técnica por parte de la interventoría, emitiéndose las observaciones respectivas para su ajuste y complementación.

De acuerdo con el informe presentado por el consultor, al cierre del período se registra un avance físico acumulado del **25,48 %** del contrato, correspondiente principalmente al desarrollo de los Productos 1, 2 y 3, avance que fue objeto de seguimiento y verificación por parte de la interventoría.

**Tabla 3-5 Avance físico**

| | |
|---|---|
| **AZUL** | **Avance físico acumulado verificado: 25,48 % —** La suma ponderada de los avances por actividad es consistente con el porcentaje presentado por la consultoría. La verificación corresponde al cálculo y a la evidencia de actividades radicadas; los productos continúan en revisión o ajuste y no se consideran aprobados. |

**Tabla 3-6 Entregas revisadas o en revisión**

| Entrega | Radicación/ entrega | Actuación de la interventoría | Estado |
|---|---|---|---|
| Estudio geotécnico — Producto 2 | 17/07/2026 | 22 observaciones mediante INT.-SUP. No. 006 | Con observaciones |
| Topografía — Producto 2 | 17/07/2026 | 15 observaciones mediante INT.-SUP. No. 007 | Con observaciones |
| Revisión detallada del proyecto / Producto 1 | 27/07/2026 | Documento recibido y en revisión | En revisión |

### 3.4. Seguimiento al cronograma

Durante el período comprendido entre el 28 de junio y el 27 de julio de 2026, la interventoría realizó el seguimiento al cronograma aprobado del Contrato de Consultoría No. CC-001 de 2026, verificando el cumplimiento de las actividades programadas para esta etapa de ejecución.

De conformidad con el cronograma vigente, durante el período reportado se desarrollaron las actividades correspondientes a la culminación de la revisión del proyecto existente, la ejecución de la línea base y el monitoreo de vertimientos, los levantamientos topográficos, los estudios geotécnicos y el inicio del diagnóstico del sistema existente. Así mismo, se encontraba programada la realización de la primera socialización de avances del proyecto, actividad que fue desarrollada el 23 de julio de 2026, con la participación de la supervisión, la interventoría, el consultor y funcionarios de Corpoboyacá.

Como parte del seguimiento al cronograma, la interventoría verificó la entrega de la versión inicial del Producto 1 y de los anexos correspondientes a topografía y estudio de suelos, iniciando el proceso de revisión técnica de la documentación presentada por el consultor y formulando las observaciones pertinentes para su ajuste.

Con base en el seguimiento realizado durante el período evaluado, la interventoría evidenció que las actividades desarrolladas corresponden, en términos generales, a la programación aprobada, sin identificarse desviaciones significativas que comprometieran el desarrollo del contrato, manteniendo el seguimiento permanente al cumplimiento de los hitos y entregables establecidos en el cronograma contractual.

**Tabla 3-7 Seguimiento al cronograma**

| AMARILLO | **Alerta de cronograma —** La entrega tardía de la revisión detallada y la espera de resultados de laboratorio afectan actividades dependientes. Se requiere actualización de la proyección y medidas de recuperación, manteniendo como fecha contractual de terminación el 28/11/2026. | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad** | **Fin programado** | **Estado al 27/07/2026** | **Verificación** | **Semáforo** |
| Revisión detallada del proyecto | 08/07/2026 | Entregada el 27/07; en revisión | Entrega 19 días calendario después de la fecha programada | |
| Línea base y monitoreo | 22/07/2026 | 50 %; pendientes resultados del laboratorio | Actividad incompleta al vencimiento programado | |
| Topografía — P2/P3 | 17/07/2026 | Entrega inicial; 15 observaciones | En ajuste, sin aprobación | |
| Estudio de suelos — P2/P3 | 17/07/2026 | Entrega inicial; 22 observaciones | En ajuste, sin aprobación | |
| Socialización de avance | 23/07/2026 | Realizada el 23/07 | Cumplida | |
| Diagnóstico del sistema | 29/07/2026 | Condicionado por resultados de laboratorio | Se prevé retraso por dependencia técnica | |
| Formulación de alternativas | 19/08/2026 | Dependiente del diagnóstico | Actividad en riesgo | |

El 4 de julio de 2026 la interventoría remitió a la supervisión un cronograma reorganizado y resumido para su envío al mecanismo de viabilización, en cumplimiento del compromiso adquirido en reunión. La reorganización mantuvo las fechas de entrega del cronograma aprobado.

## 3.5. Seguimiento financiero

**Tabla 3-8 Seguimiento financiero contrato de consultoría**

| $472,83 M | $0 | 0,00 % | $472,83 M |
|---|---|---|---|
| VALOR CONTRATADO | VALOR PAGADO | PAGADO | SALDO |

Durante el periodo no se tramitaron cuentas de cobro ni solicitudes de pago de la consultoría. Los productos presentados se encontraban en revisión y no se habían surtido las condiciones contractuales para su aprobación y pago.

## 3.6. Reuniones y comités

Durante el período comprendido entre el 28 de junio y el 27 de julio de 2026, la interventoría participó en las reuniones técnicas, mesas de trabajo y comités convocados por la supervisión y las entidades involucradas en el desarrollo del proyecto, con el propósito de coordinar las actividades de ejecución, realizar seguimiento al contrato de consultoría y definir los lineamientos técnicos necesarios para el desarrollo de los estudios y diseños.

Las reuniones efectuadas durante el período se resumen en la siguiente tabla.

**Tabla 3-9 Relación de reuniones y comités desarrollados en el periodo**

| Fecha | Tipo de reunión | Participantes | Tema principal |
|---|---|---|---|
| 30/06/2026 | Reunión virtual de seguimiento técnico | Supervisión, Consultoría e Interventoría | Seguimiento al estado de ejecución del contrato y revisión de las actividades programadas conforme al cronograma. |
| 17/07/2026 | Reunión virtual de seguimiento técnico | Supervisión, Consultoría e Interventoría | Revisión del avance de los estudios desarrollados por el consultor y coordinación de la entrega de los productos correspondientes al período. |
| 23/07/2026 | Comité técnico presencial – Socialización de avances | Supervisión del Municipio de Santa Sofía, Corpoboyacá, Consultoría e Interventoría | Presentación de los avances del proyecto de acuerdo con el cronograma, incluyendo línea base, estudio de población, topografía y pregeotecnia, así como el estado general de los productos en ejecución. |

La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada una de las reuniones, verificando su incorporación dentro de la programación del contrato y manteniendo comunicación permanente con la supervisión y el consultor para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.

**Figura 3-1 Comité seguimiento 30 de junio**

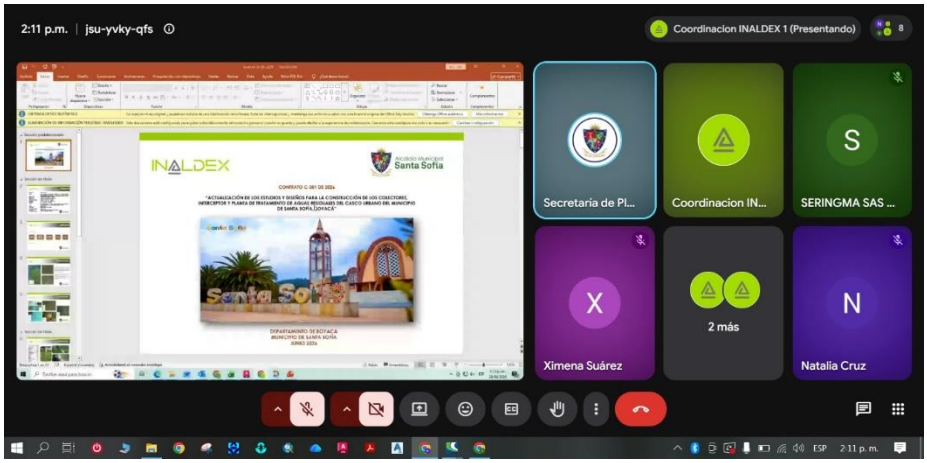



**Figura 3-2 Comité seguimiento 17 de julio**

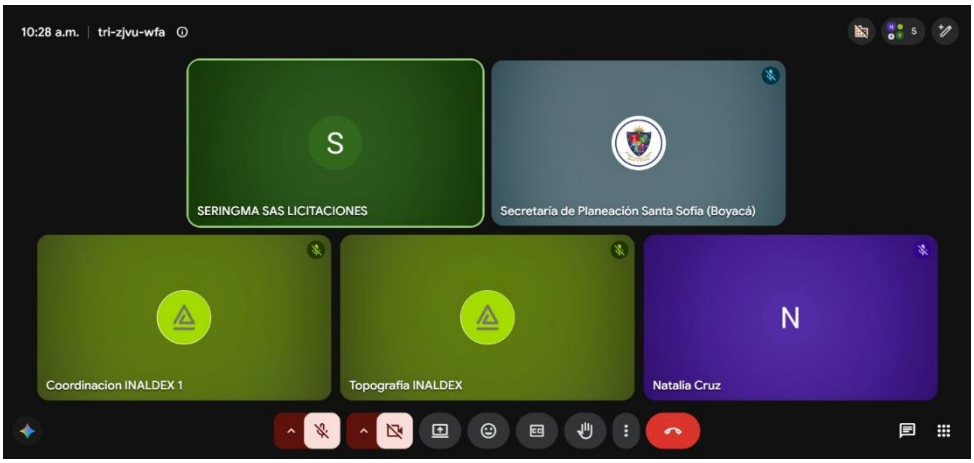
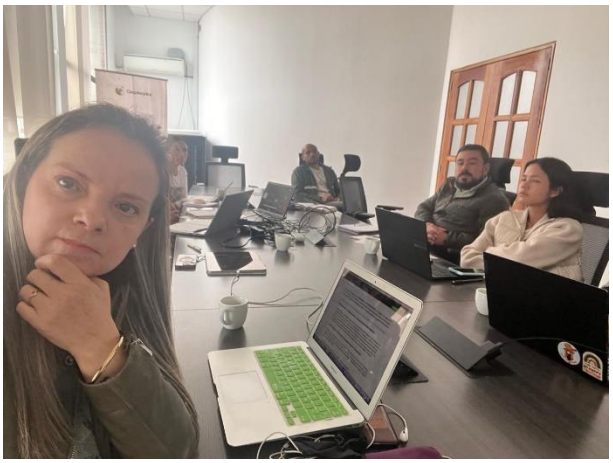



**Figura 3-3 Socialización de avances en Corpoboyacá 23 de julio**



## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el período comprendido entre el 28 de junio y el 27 de julio de 2026, la interventoría desarrolló las actividades de seguimiento, control y verificación técnica, administrativa y financiera al Contrato de Consultoría No. CC-001 de 2026, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, la calidad de los estudios y diseños, así como el desarrollo oportuno de las actividades programadas.

**Tabla 4-1 Actividades desarrolladas por la interventoría**

| Línea de actuación | Actividad principal | Evidencia | Resultado |
|---|---|---|---|
| Documental | Revisión de topografía, geotecnia y Producto 1 | Oficios y documentos radicados | 37 observaciones y una entrega en revisión |
| Administrativa | Cronograma, reuniones, compromisos y correspondencia | Registros del periodo | Seguimiento permanente |
| Técnica | Acompañamiento a muestreo y revisión de estudios | Registro del 08/07/2026 | Verificación de campo y documental |
| Financiera | Verificación de requisitos para pago | Estado contractual | Sin pagos en el periodo |

Las actividades ejecutadas durante el período se describen a continuación.

### 4.1. Revisión documental

La interventoría realizó la revisión técnica y documental de la información presentada por el consultor correspondiente al avance de los Productos 1 y 2 del contrato.

Como resultado de este proceso, se efectuó la revisión de los estudios de topografía y geotecnia, formulándose las observaciones técnicas correspondientes mediante los siguientes oficios:

- **Oficio INT.-SUP. No. 006 del 22 de julio de 2026**, mediante el cual se remitieron las observaciones al estudio geotécnico.
- **Oficio INT.-SUP. No. 007 del 22 de julio de 2026**, mediante el cual se remitieron las observaciones al componente topográfico.

Las observaciones emitidas tienen como finalidad garantizar que los productos cumplan con las especificaciones técnicas del contrato y los requisitos establecidos para su posterior aprobación.

**Tabla 4-2 Correspondencia enviada por la interventoría**

| 4<br>OFICIOS EMITIDOS | 22 obs.<br>GEOTECNIA | 15 obs.<br>TOPOGRAFÍA | 37 obs.<br>TOTAL |
|---|---|---|---|

| Documento | Fecha | Destinatario | Asunto/resultado |
|---|---|---|---|
| INT.-SUP. No. 004 | 04/07/2026 | Supervisión | Cronograma resumido para el mecanismo de viabilización; mantiene fechas de entrega aprobadas. |
| INT.-SUP. No. 005 | 09/07/2026 | Supervisión | Entrega de los informes mensuales de actividades No. 1. |
| INT.-SUP. No. 006 | 22/07/2026 | Consultoría | 22 observaciones al estudio geotécnico. |
| INT.-SUP. No. 007 | 22/07/2026 | Consultoría | 15 observaciones al estudio topográfico. |

**Tabla 4-3 Resumen de observaciones remitidas**

| Componente | Grupo de observaciones | Cantidad | Estado |
|---|---|---|---|
| Geotecnia | Caracterización y exploración preliminar | 8 | Pendiente de respuesta |
| Geotecnia | Complementos para diseño definitivo | 12 | Pendiente / aplicable en etapa de diseño |
| Geotecnia | Documentación del profesional | 2 | Pendiente de respuesta |
| Topografía | Redes existentes e inventario | 4 | Pendiente de respuesta |
| Topografía | Topobatimetría, altimetría y referencia vertical | 3 | Pendiente de respuesta |
| Topografía | Sistema geodésico, control y equipos | 5 | Pendiente de respuesta |
| Topografía | Productos cartográficos y documentación | 3 | Pendiente de respuesta |
| TOTAL | — | 37 | Abiertas al corte |

## 4.2. Seguimiento administrativo

La interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones administrativas del contrato, desarrollando las siguientes actividades:

| Actividad | Actuación en el periodo | Estado |
|---|---|---|
| Seguimiento al cronograma | Revisión de fechas, entregas y dependencias críticas. | Realizado |
| Compromiso con el mecanismo de viabilización | Remisión del cronograma reorganizado a la supervisión el 04/07/2026. | Cumplido |
| Informes mensuales No. 1 | Remisión a supervisión el 09/07/2026. | Cumplido |
| Seguimiento a comités | Participación en tres reuniones y seguimiento a compromisos. | Realizado |
| Control de correspondencia | Registro de cuatro comunicaciones emitidas por la interventoría. | Realizado |

### 4.3. Seguimiento técnico

La interventoría efectuó el seguimiento técnico a las actividades desarrolladas por el consultor durante el período reportado, verificando su ejecución conforme al cronograma aprobado y a las especificaciones técnicas del contrato.

Como parte de este seguimiento, la interventoría realizó acompañamiento a una de las jornadas de monitoreo y muestreo de aguas residuales ejecutadas por el consultor, verificando la correcta ejecución de las actividades de campo y el cumplimiento de la metodología planteada para la obtención de la información requerida en la elaboración de la línea base del proyecto.

Así mismo, se efectuó la revisión técnica de los estudios de topografía y geotecnia presentados por el consultor, formulando las observaciones correspondientes para su ajuste y complementación, con el propósito de garantizar la calidad técnica de los productos y su conformidad con las especificaciones contractuales.

**Figura 4-1 Acompañamiento a la jornada de muestreo**



## 4.4. Seguimiento financiero

La interventoría verificó el estado de ejecución financiera del Contrato de Consultoría No. CC-001 de 2026, constatando que durante el período reportado no se efectuaron pagos al consultor, toda vez que los productos presentados se encontraban en proceso de revisión técnica por parte de la interventoría y, por tanto, aún no se habían surtido las condiciones contractuales para la aprobación de las cuentas de cobro.

En consecuencia, durante el período comprendido entre el 28 de junio y el 27 de julio de 2026 no se generó ejecución financiera asociada al contrato de consultoría.

## 5. ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

### 5.1. Información general

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.** | CI 001 DEL 2026 |
| **OBJETO** | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES, INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, BOYACÁ |
| **VALOR** | CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($45.240.366) M/CTE |
| **CONTRATISTA INTERVENTOR** | CONSORCIO IS INTERVENTORIA |
| **NIT** | 902.068.762-9 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | SANDRA YANIRA REYES PAEZ |
| **C.C.** | 40.036.494 |
| **TELÉFONO** | 3108716209 |
| **CORREO ELECTRÓNICO** | seringmasaslicitaciones@gmail.com |
| **PLAZO INICIAL** | 6 MESES |
| **FECHA DE INICIO** | 28 de Mayo del 2026 |
| **SUPERVISIÓN** | Secretaria De Planeación Y Obras Públicas |
| **REPRESENTANTE** | Jhon Mauricio Cruz Vargas |
| **C.C** | 1.051.954.631 de Arabuco |

### 5.2. Aspectos contractuales

**Tabla 5-1 eventos contractuales existentes para el contrato de interventoría**

| ACTA | FECHA |
|---|---|
| Contrato | 26 de mayo de 2026 |
| Acta de Inicio | 28 de mayo de 2026 |

A continuación, se presenta la relación de pólizas correspondientes al Contrato de Interventoría, las cuales se encuentran vigentes a la fecha del presente informe y fueron aprobadas por el Municipio de Santa Sofía.

**Tabla 5-2 Pólizas del Contrato de Interventoría, Anexo 1.**

| SEGUROS DEL ESTADO | | | |
|---|---|---|---|
| PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 39-44-101183218 ANEXO 0 | | | |
| AMPAROS | VIGENCIA | | SUMA ASEGURADA |
| | DESDE | HASTA | |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 26/05/2026 | 01/12/2027 | $4,524,036.60 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CALIDAD DEL SERVICIO | 26/05/2026 | 01/12/2031 | $9,048,073.20 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 26/05/2026 | 01/12/2029 | $2,262,018.30 |

Los profesionales que harán parte del equipo de interventoría para el desarrollo del contrato se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 5-3 Personal de la Interventoría para el periodo reportado**

| CARGO | CEDULA DE CIUDADANIA | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|---|---|
| Director de Interventoría | 77.031.517 de Valledupar | Jose Alfonso Morón |
| Especialista hidráulico | 40.036.494 de Tunja | Sandra Yanira Reyes Páez |
| Especialista Estructural | 80.229.176 de Bogotá | Juan Carlos Cortes Cortes |
| Especialista electromecánico | 79.400.841 de Bogotá | Luis Adriano Mora Guarín |

## 5.3. Estado financiero

De conformidad con la cláusula quinta del Contrato de Interventoría No. CI-001 de 2026, la forma de pago está condicionada al porcentaje de avance y al recibo de los entregables del Contrato de Consultoría No. CC-001 de 2026, una vez estos hayan sido elaborados, presentados y aprobados en su totalidad por el Comité Técnico, con el correspondiente concepto favorable de la interventoría y la certificación de cumplimiento emitida por la supervisión.

En consecuencia, dado que durante el período comprendido entre el 28 de junio y el 27 de julio de 2026 el contrato de consultoría no presentó cuentas de cobro, tampoco se generó el cumplimiento de las condiciones contractuales para tramitar pagos a favor de la interventoría, razón por la cual, con corte al presente informe, no se registra ejecución financiera ni desembolsos asociados al Contrato de Interventoría No. CI-001 de 2026.

**Tabla 5-4 Seguimiento financiero contrato de interventoría**

| $45,24 M | $0 | 0,00 % | $45,24 M |
|---|---|---|---|
| VALOR CONTRATADO | VALOR PAGADO | PAGADO | SALDO |

## 6. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

| | |
|---|---|
| **AMARILLO** | **CONCEPTO FAVORABLE CON ALERTA DE CRONOGRAMA —** El contrato continúa en ejecución y durante el periodo no se configuró una declaratoria de incumplimiento. No obstante, se requiere seguimiento reforzado a las actividades críticas y a la recuperación del cronograma. |

Con fundamento en el seguimiento efectuado durante el periodo comprendido entre el 28 de junio y el 27 de julio de 2026, la interventoría verificó un avance físico acumulado de 25,48 %, consistente aritméticamente con la matriz de ponderación presentada por la consultoría. Este porcentaje representa avance de actividades y no implica la aprobación de los productos radicados, los cuales continúan en revisión o ajuste.

La revisión detallada del proyecto fue entregada el 27 de julio de 2026 y se encuentra en revisión de la interventoría, pese a que su finalización estaba programada para el 8 de julio. Asimismo, la línea base presenta un avance del 50 % debido a que los resultados de laboratorio no fueron entregados dentro del plazo previsto. Esta situación afecta la terminación de la línea base y condiciona el diagnóstico del sistema existente y la formulación y análisis de alternativas.

En consecuencia, la interventoría mantiene concepto favorable respecto de la continuidad del contrato, acompañado de una alerta de cronograma. El consultor deberá informar la fecha cierta de entrega de los resultados de laboratorio, actualizar la proyección de las actividades dependientes y presentar medidas de recuperación que permitan conservar la fecha contractual de terminación del 28 de noviembre de 2026.

**ANEXOS.**

Informe mensual No. 02 de la consultoría

Actas de reunión

Planillas seguridad social

## ACTA DE REUNIÓN – SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES

| FECHA | HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| 17-07-2026 | 10:00 am | Google meet - virtual |

| OBJETIVO |
|---|
| Comité de seguimiento al contrato de consultoría 001 de 2026 |

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
2. Realizar seguimiento al estado de los productos próximos a entregar
3. Revisión del cronograma de ejecución.
4. Definición de compromisos.
5. Cierre de la reunión.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Verificado el quórum, se dio inicio a la reunión virtual a las 10:30 a.m., con la participación de representantes de la supervisión, la consultoría y la interventoría, con el propósito de realizar seguimiento al avance de la ejecución del Contrato No. 001 de 2026.

**1. Intervención del grupo consultor**

La consultoría informó que durante la jornada del **17 de julio de 2026** hará entrega a la interventoría de los siguientes componentes:

- Producto de topografía.
- Versión preliminar del componente geotécnico.
- Informe correspondiente a la línea base.
- Estudio de población y demanda.

Indicó que, con esta entrega, únicamente quedaría pendiente dentro del Producto No. 1 el componente correspondiente a la caracterización de aguas residuales, para el cual ya fueron ejecutadas las campañas de muestreo. Sin embargo, se precisó que el laboratorio encargado de los análisis requiere aproximadamente quince (15) días hábiles, equivalentes a cerca de tres semanas, para la entrega de los resultados.

Esto para informar en la **primera socialización de avance con Corpoboyacá;** la cual se llevará a cabo el 23 de julio. Quedando pendiente el tema de alternativas, que depende directamente del análisis de calidad de agua.



Scanned with CamScanner

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Con respecto al diagnóstico hidráulico se está trabajando con tema de modelación de los pozos levantados y caudales calculados; actividades que corresponden a la **segunda socialización de avance con Corpoboyacá**.

**2. Intervención del grupo interventor**

La interventoría manifestó que, una vez recibidos los productos programados para la fecha, no es técnicamente viable comprometer su aprobación antes de la reunión de seguimiento prevista para la semana siguiente, considerando el tiempo requerido para efectuar una revisión integral de la documentación.

No obstante, informó que iniciará de manera inmediata el proceso de revisión técnica de los documentos entregados, manteniendo comunicación permanente con la consultoría para resolver inquietudes y solicitar las aclaraciones que sean necesarias. En consecuencia, se prevé presentar las observaciones técnicas correspondientes durante la próxima semana.

**3. Cronograma de ejecución**

Durante la revisión del cronograma contractual, la consultoría informó que hará entrega durante el transcurso del día 17 de julio de 2026 del componente de topografía y de la versión preliminar del estudio geotécnico, dando cumplimiento a las actividades programadas para dicha fecha.

Así mismo, manifestó que entregará de manera anticipada la línea base y una versión preliminar del componente de diagnóstico, que incluye el estudio de población y demanda, con el fin de que la interventoría pueda iniciar el proceso de revisión técnica. Se precisó que las fechas establecidas en el cronograma aprobado para la entrega de estos productos corresponden al 22 de julio de 2026 para la línea base y al 29 de julio de 2026 para el diagnóstico.

En cuanto a la caracterización de aguas residuales, la consultoría informó que las campañas de muestreo ya fueron ejecutadas; sin embargo, la consolidación del informe depende de la entrega de los resultados analíticos por parte del laboratorio, cuyo tiempo estimado de procesamiento es de aproximadamente quince (15) días hábiles. En consecuencia, este componente continuará siendo objeto de seguimiento, dado que la disponibilidad de dichos resultados puede incidir en la fecha prevista para su entrega (22 de julio).

Finalmente, las partes concluyeron que, de efectuarse las entregas anunciadas durante la jornada, el proyecto mantendrá un avance acorde con la programación establecida, permitiendo a la interventoría iniciar oportunamente la revisión técnica de los documentos y formular las observaciones correspondientes antes de la entrega de las versiones definitivas.

Scanned with CamScanner

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN




**COMPROMISOS Y PENDIENTES:**

| No. | Descripción | Responsable | Fecha |
|---|---|---|---|
| 1 | Entregar a la interventoría componente de Topografía y Componente de Suelos, Estudio de población y aportes. | Consultoría | 17 de julio de 2026 |
| 2 | Revisión y generación de observaciones | Interventoría | 22 de julio de 2026 |
| 3 | Asistencia a primera socialización de avance con CORPOBOYACÁ de manera presencial | Supervisión, Interventoría y Consultoría | 23 de julio de 2026 |

**ASISTENTES:**

| Nombres y Apellidos | Entidad | Celular | Firma |
|---|---|---|---|
| Ing. Jhon Mauricio Cruz Vargas | Secretario de Planeación y Obras Públicas - Supervisión | 3183830926 | |
| Ing. Ximena Suárez | Profesional de Apoyo – Secretaría de Planeación y Obras Públicas - Supervisión | 3143131614 | Ximena Suarez |
| Ing. Laura Bucheli | Consultoría – INALDEX | 3166542036 | |
| Ing. Natalia Cruz | Interventoría – Consorcio IS Interventoría | 3123131010 | Natalia A. Cruz R |
| Ing. Sandra Reyes | Interventoría – Consorcio IS Interventoría | 3108716209 | |



Scanned with CamScanner

ACTA

| NOMBRE | CARGO/ENTIDAD | TELÉFONO y CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL) | FIRMA |
|---|---|---|---|
| David Carrillo Franco | Supervisor CNV.-Corpoboyacá | dcarrillo@corpoboyaca.gov.co | |
| Amanda Yeetina B | Supervisora | amedina@corpoboyaca.gov.co | |
| Jhon Mauricio Cruz V. | Sec. Planeacion Santo Sofia | Planeacion@Santa-Sofia-boyaca.gov | |
| Ximena Suarez | Apoyo Sec. Planeación Sta Sofía | ximena.suarez2306@gmail.com | |
| Laura Rocio Buchel, | coordinadora de Proyecto INALDEX SAS | coordinacion@inaldex.com | |
| Sandra Reyes. | RL. Interventoria. | 3108716209 seringmasasliticaciones@gmail.com | |
| SANDRA FORERO S. | RL. INALDEX SAS | 3112516872 administracion@inaldex.com | |
| | | | |
| | | | |

Scanned with CamScanner

aportes en línea

# Resumen General de Pago

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 77031517 | | MORON QUIROZ JOSE ALFONSO | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | Cra 9 #14-29 | VALLEDUPAR-CESAR | 5709057 | No |

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2026-06 | 2026-06 | 504682706 | 9506598653 | I | 2026/07/06 | 2026/07/23 | BANCOLOMBIA | 17 | $514,800 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| EMPLEADO | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | | Nombres | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte |
| 1 | CC | 77031517 | MORON JOSE | 25-14 | 30 | $1,750,905 | $280,200 | EPS005 | 30 | $1,750,905 | $218,900 | | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 30 | $1,750,905 | $9,200 | 0 | $0 | $0 |
| **Total** | **Afiliados( 1)** | | | | | **$1,750,905** | **$280,200** | | | **$1,750,905** | **$218,900** | | | **$0** | **$0** | | | **$1,750,905** | **$9,200** | | **$0** | **$0** |

aportes en línea

# Resumen General de Pago

**RESUMEN DE PAGO**

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $280,200 | $3,500 | $0 | $283,700 |
| COLPENSIONES | 25-14 | 900,336,004 | 7 | 1 | $280,200 | $3,500 | $0 | $283,700 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $9,200 | $200 | $0 | $9,400 |
| POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 14-23 | 860,011,153 | 6 | 1 | $9,200 | $200 | $0 | $9,400 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $218,900 | $2,800 | $0 | $221,700 |
| SANITAS | EPS005 | 800,251,440 | 6 | 1 | $218,900 | $2,800 | $0 | $221,700 |
| **TOTAL** | | | | **1** | **$508,300** | **$6,500** | **$0** | **$514,800** |

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
# SOPORTE DE PAGO GENERAL

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | CÉDULA DE CIUDADANÍA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 40036494 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | | | SANDRA YANIRA REYES PAEZ |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | YOPAL | DEPARTAMENTO: | CASANARE |
| DIRECCIÓN: | CRA 22 A N 16 61 | TELÉFONO: | 6300000 |
| TIPO APORTANTE: | 02-INDEPENDIENTE | CLASE APORTANTE: | I-INDEPENDIENTE |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONOMICA: | Comercio al por mayor de computadores, equipo per |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | ÚNICO | | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | | NO |

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | | **6025624981** | | TIPO DE PLANILLA: | | | I-INDEPENDIENTES |
| PERIODO COTIZACIÓN OTROS | MES | junio | AÑO 2026 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: | MES | junio | AÑO 2026 |
| DÍAS DE MORA: | | 0 | | | | | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | | 2026/06/30 | | NÚMERO AUTORIZACIÓN: | | 427487789 | |

**TOTAL APORTES A PENSIÓN**

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | COTIZACIÓN | APORTES VOLUNTARIOS | | FSP | | MORA | | TOTALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | | EMPLEADOR | COTIZANTE | SOLIDARIDAD | SUBSISTENCIA | COTIZACIÓN | FSP | APORTES | MORA | VALOR PAGADO |
| 230201 | 230201- PROTECCION | 1 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 280.200 | $ 0 | $ 280.200 |
| **SUBTOTALES:** | | | | | | | | | | **$ 280.200** | **$ 0** | **$ 280.200** |

**TOTAL APORTES A SALUD**

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD | | LICENCIA MATERNIDAD | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACIÓN | | MORA | | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| EPS002 | EPS002-SALUD TOTAL | 1 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 218.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 218.900 | $ 0 | $ 0 | $ 218.900 |
| **SUBTOTALES:** | | | | | | | | | | | | | **$ 218.900** | **$ 0** | **$ 0** | **$ 218.900** |

**TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES**

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD IRP | | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACIÓN | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PAGO A OTROS RIESGOS | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| 14-11 | 14-11 - ARL SURA | 1 | | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | $ 42.700 | $ 42.700 | $ 0 | $ 0 | $ 42.700 |
| **SUBTOTALES:** | | | | | | | | | **$ 42.700** | **$ 0** | **$ 0** | **$ 42.700** |

**LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES**

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 40036494 | REYES PAEZ SANDRA YANIRA | INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES | | $ 1.750.905 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.750.905 | $ 218.900 | $ 0 | $ 218.900 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.750.905 | 40036494 | $ 42.700 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

**TOTAL PAGADO: $ 541.800**

Planilla Pagada